

Infancias y adolescencias

víctimas de delitos

Estado de Guanajuato
Municipio de León

2025



OBSERVATORIO CIUDADANO DE LEÓN

Observatorio Ciudadano de León, A.C.

Consejo consultivo

Adolfo Lira Carrillo
César Charles López
Erika Llamas Andrade
Fabián Collazo Rosales
Hugo Villalobos González
Eva Canul Santoyo
Katya Morales Prado

Héctor Rodríguez Aparicio
Jorge Solalinde Mora
José Luis Díaz del Castillo
Javier Leuchter Treviño
Paulina Villalobos
Jorge González Mata
Cecilia Ovalle Ríos

Consejo directivo

Antonio Vargas Navarro
David Ramírez Chávez
Edgar González Medina
Francisco Ríos Jiménez
Guillermo Velasco Padilla

Julián Tejada Padilla
Rocío Naveja Oliva
Sergio Mora Cazares
Sergio Ponce López
Vicente Lahud Martínez

Junta directiva

David Carlos Herrerías
Guerra

Evelyn Aguado
Jiménez

Fernando Pérez
Garcidueñas

Donantes del OCL

Gerardo Padilla
Pedro Camarena
Eduardo Lomelín

Cámaras y Asociaciones que apoyan al OCL

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Cámara Nacional de la Industrial del Conocimiento
Cámara de Comercio México - EUA
Colegio de Ingenieros Civiles de León

Equipo operativo

Mayra Georgina Legaspi
Tristán

Directora ejecutiva

Brenda Guadalupe
Gómez López
**Coordinadora de
Seguridad Humana**

Carlos Alonso Jiménez
**Coordinador de
Comunicación**

Pablo Ramírez
Echeveste
Investigador

Jessica Ana Patricia
Sánchez Rivas
Asistente ejecutiva

Regina Peña Pacheco
Luis Octavio Sánchez Hernández

Auxiliares del OCL

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES



NIMA – Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes



Autogestión y Educación Comunitaria (AUGE)



Educación Integral Para La Transformación Social A.C.(EDITRAS)



Fundación Vía



Imagina Biblioteca Infantil



La Búsqueda



Casa Hogar Loyola



Centro Comunitario Teresiano



Fundación León



Centro de Investigación y Promoción Educativa y Cultural, A.C.

ÍNDICE

01.INTRODUCCIÓN	5
02.MARCO CONCEPTUAL.....	6
03.DELITOS, VARIABLES Y FUENTES.....	11
04.VÍCTIMAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	15
4.1 VÍCTIMAS ANUAL 2023.....	16
4.2 VÍCTIMAS ANUAL 2024.....	20
4.3 VÍCTIMAS PRIMER TRIMESTRE DE 2025	26
05.VÍCTIMAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN	30
05.1 VÍCTIMAS ANUAL 2023.....	31
05.2 VÍCTIMAS ANUAL 2024.....	33
06. URGENCIAS, EGRESOS Y LESIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS	39
7.PERSPECTIVAS DESDE LAS OSC	49
07.1 CAUSAS DE LA VIOLENCIA HACIA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS	50
07.2 ENTORNOS DE VIOLENCIA HACIA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS	53
07.3 VIOLENCIA HACIA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN LA AGENDA PÚBLICA.....	56
07.4 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ABORDAR LA VIOLENCIA.....	57
07.5 EL PAPEL DE LAS OSC EN LA DEFENSA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS	61
08. CONCLUSIONES	66
09. ANEXOS	69
10. REFERENCIAS	72

01. INTRODUCCIÓN

La violencia contra infancias y adolescencias constituye una problemática compleja y multifacética que demanda un análisis integral desde sus dimensiones cuantitativas, cualitativas y estructurales. El presente documento presenta un abordaje del problema a partir de las cifras de incidencia delictiva reportadas por fuentes oficiales, respecto de los delitos que niñas, niños y adolescentes son víctimas.

Por un lado, los datos estadísticos sobre delitos y víctimas se presentan para el Estado de Guanajuato y municipio de León. El análisis abarca el periodo anual de 2023 y 2024, y el primer trimestre de 2025. En conjunto se presenta un análisis exploratorio de las cifras que son proporcionadas por la Secretaría de Salud y que permite desglosar información referente a atenciones médicas, por edad y sexo de pacientes. Esta información abarca el periodo anual de 2024 y con cifras hasta el primer trimestre de 2025.

Con la intención de ampliar el análisis desde una perspectiva cualitativa, estos datos adquieren profundidad a partir de las experiencias de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con infancias y adolescencias y que identifican causas estructurales que propician la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

02.MARCO CONCEPTUAL

2.01. SOBRE EL CONCEPTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EL INTERÉS SUPERIOR

El concepto de Niños, Niñas y Adolescentes (abreviado como NNA) representa una construcción social relativamente reciente en el ámbito de los derechos humanos. Este concepto surge del reconocimiento progresivo de las infancias y adolescencias como sujetos plenos de derechos, distanciándose de las concepciones históricas previas que los caracterizaba como objetos de protección y seres vulnerables. Uno de los primeros pasos hacia el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho se dio con la Primera Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada por la ONU el 20 de noviembre de 1989. La Convención establece un nuevo enfoque y un conjunto de derechos específicos que responden a sus particulares necesidades de desarrollo, protección y participación (Enesco, 2009).

La Convención sobre los Derechos del Niño (CND) (Asamblea General de la ONU, 1989) en su artículo 1 señala que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad”. La CDN reconoce cuatro principios fundamentales: (I) la no discriminación, (II) el interés superior de la infancia, (III) el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y (IV) la participación.

El principio de **la no discriminación** de la CND obliga a los Estados parte de la Convención a garantizar el cumplimiento de los derechos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. El principio del **derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo** establece que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y que es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo. La **participación** establece que el niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan. Finalmente el **interés superior de la infancia** implica que todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en el interés superior del mismo, en su cuidado y protección que garantice su bienestar (Asamblea General de la ONU, 2011).

2.02. VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Convención sobre los Derechos del Niño en el artículo 19º (Asamblea General de la ONU, 2011) y la Observación General N° 13 del Comité de los Derechos del Niño (2011), define la violencia contra niños, niñas y adolescentes como:

Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (p.16)

Las niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a múltiples manifestaciones de violencia que abarcan desde la agresión física hasta el maltrato psicológico, las cuales pueden presentarse en diversas etapas de su vida. Estos actos de violencia ocurren en los distintos entornos donde interactúan cotidianamente: instituciones educativas, espacios comunitarios, organismos de protección e incluso en el ámbito familiar. Esta realidad evidencia tanto la diversidad de los tipos de violencia, como la multiplicidad de entornos en los que las infancias y adolescencias ven vulnerados sus derechos fundamentales (UNICEF, 2019).

TIPOS DE VIOLENCIA

Para dejar un poco más claro el tema, a continuación, se definirán los distintos tipos de violencia que pueden llegar a sufrir niñas, niños y adolescentes. Primeramente la **violencia física**, hace referencia al uso de la fuerza, de forma mortal y no mortal, sobre niñas, niños y adolescentes que causen algún daño real, o un daño potencial. La mayor parte del tiempo, se manifiestan de la siguiente forma; a través de castigos corporales, a forma de tortura, con tratos crueles, inhumanos o degradantes, intimidación física por parte de adultos o por parte de otros niñas, niños y adolescentes (Comité de los Derechos del Niño, 2011).

La **violencia sexual** representa la incitación o coacción para que niñas, niños y adolescentes, se dediquen a cualquier actividad sexual ilegal y dañina, tanto física como psicológicamente, su utilización para fines de explotación sexual comercial (Comité de los Derechos del Niño, 2011). Algunos ejemplos de esta violencia son la producción de imágenes o grabaciones de algún tipo de contenido sexual, la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, trata

y venta de NNA con fines sexuales y el matrimonio forzado con un NNA, aunque sea consensuado por este mismo (UNICEF, 2019).

La **violencia emocional**, o psicológica (Comité de los Derechos del Niño, 2011) es aquella violencia que cae en la agresión verbal y en el abuso mental. Se manifiesta como una relación perjudicial de manera persistente. Son aquellas acciones o comentarios que le hacen creer que no vale nada, que no es importante, ni querido e incluso son las acciones o comentarios que hacen sentir al niño, niña o adolescente aterrado o que corre peligro. Las formas en las que se puede manifestar este fenómeno (UNICEF, 2019) son al ignorarlo, insultarlo, discriminarlo, aislarlo, humillarlo, menospreciarlo, herir sus sentimientos o desatender sus necesidades básicas y secundarias.

La violencia a modo de **descuido o trato negligente** es la falla que se realiza al no satisfacer las necesidades físicas o psicológicas de niñas, niños o adolescentes, se puede dar desde no protegerlos del peligro, no proveerles servicios, por ejemplo, de alimentos, causando la desnutrición. Este concepto incluye el descuido físico, descuido psicológico, el descuido de la salud física y mental, el descuido educativo y el abandono. Las personas que están al cuidado de NNA, son las que tendrían que ser responsables de estos tipos de cuidados (Comité de los Derechos del Niño, 2011).

Cuando se hace referencia a las **prácticas perjudiciales** (Comité de los Derechos del Niño, 2011), se habla de aquellas normas, leyes o costumbres legales, sociales, comunitarias o familiarmente validadas que se traducen en actos, obligaciones, restricciones o rituales que pueden llegar a causar un daño físico o psicológico de NNA. Las acciones pueden ir desde la mutilación de genitales, amputaciones, ritos iniciativos violentos y degradantes, la alimentación forzada, las pruebas de virginidad a niñas, entre otros delitos.

La **violencia institucional** son aquellas omisiones causadas por autoridades estatales de todos los niveles. Puede manifestarse desde no aprobar o revisar disposiciones legislativas a no aplicar de manera adecuada las leyes o reglamentos, y que estas omisiones perjudiquen a NNA. Otra forma es al no contar con los recursos necesarios para prevenir y combatir los distintos tipos de violencias que atraviesan a NNA (Comité de los Derechos del Niño, 2011).

Cuando nos referimos a **violencia a través de tecnologías de la información y las comunicaciones**, hablamos de que, en condición de receptores de

información, niñas, niños y adolescentes pueden estar expuestos a contenido agresivo, violento, sexual, de incitación al odio, que pueden llegar a ser perjudiciales para su desarrollo (Comité de los Derechos del Niño, 2011).

Otros tipos de violencia también determinados en la Observación General N° 13 del Comité de los Derechos del Niño (2011), son la violencia entre niños, que hace referencia a la violencia sexual, física o psicológica ejercida por niños en contra de otros, aunque es frecuente que se dé mediante grupos, normalmente por pandillas, también se puede dar de forma individual. La violencia en los medios de comunicación está relacionada con los estereotipos que se generan cuando se divulga información que etiqueta a niñas, niños y adolescentes, especialmente a aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

ENTORNOS DE VIOLENCIA

El **entorno familiar**, paradójicamente concebido como el primer espacio de protección para niñas, niños y adolescentes, frecuentemente se convierte en un escenario donde experimentan diversas formas de violencia. Los métodos disciplinarios violentos aparecen normalizados, donde se admite recurrir a la violencia física. Esta realidad se manifiesta principalmente a través de agresiones psicológicas, castigos físicos de diversa intensidad y, en casos más graves golpes con objetos. En conjunto aparecen otras manifestaciones como la psicológica, económica y sexual. Los principales perpetradores de estas agresiones son miembros de la propia familia padre, madre, hermanos, tíos o abuelos (UNICEF, 2019).

El **entorno escolar** diseñado primordialmente para la formación académica y social, y como espacios destinados al desarrollo y protección, frecuentemente se transforman en escenarios donde niñas, niños y adolescentes enfrentan diversas formas de violencia. El acoso escolar o bullying representa una de las manifestaciones más comunes, pero no la única. La violencia en este contexto puede manifestarse como intimidación física o psicológica entre pares, abuso de poder por parte del personal docente o administrativo, castigos humillantes, exclusión social, discriminación por diversas condiciones, e incluso normalización de prácticas violentas bajo el pretexto de la disciplina (UNICEF, 2019).

El **entorno comunitario** (UNICEF, 2019) abarca los espacios cotidianos donde NNA desarrollan gran parte de su socialización más allá del hogar y la escuela y que

incluye colonias, calles, parques, plazas públicas y otros espacios de convivencia vecinal. Estos ambientes, idealmente concebidos para el esparcimiento y la cohesión social, pueden convertirse en zonas de alta vulnerabilidad. En comunidades marcadas por la marginación, la presencia del crimen organizado, el narcomenudeo o la inseguridad generalizada, infancias y adolescencias enfrentan riesgos como el reclutamiento forzado por grupos delictivos, exposición a sustancias adictivas, normalización de conductas violentas, restricción de movilidad por inseguridad, y estigmatización territorial. Adicionalmente, la carencia de espacios públicos seguros y la falta de programas comunitarios limitan severamente las oportunidades de desarrollo sano en estos entornos.

El **entorno institucional** (UNICEF, 2019) comprende todas aquellas estructuras gubernamentales diseñadas teóricamente para proteger y garantizar derechos como hospitales, albergues, centros de detención juvenil, instituciones de acogida, entre otros. Las manifestaciones de violencia institucional no se limitan a agresiones directas, sino que incluyen negligencia, revictimización durante procesos legales, condiciones inadecuadas y discriminación que obstaculiza el acceso a servicios. La burocratización excesiva así como la falta de capacitación con enfoque de derechos del personal que atiende a niñas, niños y adolescentes.

El **entorno digital** presenta características particulares, ya que pueden ocurrir en cualquier momento y espacio territorial. Entre las principales manifestaciones se encuentran el ciberacoso, la exposición a contenidos inadecuados o violentos y la violación a la privacidad mediante la difusión no consentida de imágenes íntimas.

Como se ha señalado, la violencia puede manifestarse de diversas formas e, incluso, presentarse de manera simultánea. Por ejemplo, un niño, niña o adolescente, podría estar sufriendo violencia sexual al mismo tiempo que experimenta negligencia o descuido. Además, estas agresiones pueden ocurrir en distintos ámbitos, como sufrir maltrato físico tanto en el hogar como en la escuela.

03.DELITOS, VARIABLES Y FUENTES

Para comprender adecuadamente un problema, resulta fundamental comenzar evaluando su magnitud. Los datos incluidos en el presente documento sobre infancias y adolescencias provienen de información sobre delitos proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a través de las cifras de víctimas del fuero común¹. Los datos del SESNSP proporcionan información sobre sexo, edad de las víctimas y modalidades del delito, sin embargo, es importante señalar que dicha información solo permite un análisis desagregado a nivel estatal.

Por otro lado, a nivel municipal la información sobre víctimas es provista por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGE) por medio de su portal web de incidencia delictiva². Esta fuente nos permite desagregar a nivel municipal los datos por sexo y rangos de edad, aunque no incluye modalidades del delito.

Los delitos analizados así como las variables proporcionadas por ambas fuentes de información se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1

Delitos y variables analizados por fuente de información

Delito	Variable			Fuente
	Sexo	Edad	Modalidad	
Homicidio doloso	Mujer Hombre	Adultos (18 o más) Menores de edad (0 – 17)	Arma de fuego Arma blanca Otro elemento	 Secretariado Ejecutivo del Sistema
Homicidio culposo	No identificado	No especificado	Accidente de tránsito Otro elemento	

¹ <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published>

² Plataforma disponible en la liga

<https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Inicio/Formularios/graficos.aspx>

Secuestro		No identificado	En calidad de rehén Extorsivo	Nacional de Seguridad Pública
Extorsión			Extorsión	
Lesiones dolosas			Arma de fuego Arma blanca Otro elemento	

Delito	Variable		Fuente
	Sexo	Edad	
Homicidio doloso	Mujer Hombre No especificado	Adultos (18 o más) Menores de edad (0–17) No especificado	 Fiscalía General del Estado de Guanajuato
Homicidio culposo			
Secuestro			
Extorsión			
Violencia Familiar			
Violación			
Lesiones dolosas			

Si bien, la información nos permite identificar datos de víctimas, el SESNSP proporciona cifras únicamente para cinco de los delitos monitoreados. Aunque desglosa la información por sexo y edad, esta última se presenta en dos rangos: adultos (18 y más) y menores de edad (0–17). En el caso de las cifras de la FGE, la información también se proporciona por sexo y edad, con la misma limitación de solo distinguir entre mayores y menores de edad.

Es importante señalar que esta distribución por rangos tan amplios impide identificar con precisión qué grupos etarios específicos de menores de edad son víctimas de los delitos. Por otra parte, los datos de la FGE, aunque proporcionan información sobre sexo y edades, no proporcionan información sobre la modalidad de los delitos, a diferencia del SESNSP.

En conjunto con las cifras de incidencia delictiva y en la búsqueda de un acercamiento exploratorio a las distintas formas de violencia cometidas contra infancias y adolescencias, se incluye información sobre la prestación de servicios de atención en el sector salud a niñas niños y adolescentes. La información proviene de los cubos dinámicos de la Secretaría de Salud³ e incluye datos referentes a urgencias médicas en conjunto con los egresos hospitalarios y sobre lesiones.

Los servicios de urgencias comprenden la atención médica proporcionada durante la estancia del paciente en las salas de urgencias, mientras que los egresos hospitalarios reflejan la demanda de atención de los servicios de hospitalización. Para ambas categorías se desagrega la información específica para las atenciones siguientes: abandono y negligencia, desnutrición⁴, el abuso físico, abuso sexual, abuso psicológico y el síndrome del maltrato no especificado. Por otro lado, la información sobre lesiones permite conocer la atención brindada a pacientes víctimas de accidentes, agresiones, eventos auto infligidos o trata de personas, y se desagrega por tipo de violencia: violencia sexual, violencia física y violencia psicológica.

Una de las ventajas de la información proporcionada en los cubos dinámicos de la Secretaría de Salud es la amplia desagregación de las variables. A diferencia de las estadísticas de incidencia delictiva, esta fuente presenta un nivel más amplio de desagregación, particularmente en lo relativo a la edad, donde se registra la información en años específicos y no solamente en categorías como mayor de edad o menor de edad. Además la celeridad de los registros en esta fuente, aunque de forma preliminar, permite tener información actualizada.

Para el análisis de la información de urgencias, egresos y lesiones se analiza las cifras para el periodo anual de 2024 y con corte al primer trimestre de 2025⁵ de las subcategorías de atención ya mencionadas. En la Tabla 2, se muestra la distribución de las variables para esta fuente de información, iniciando con las atenciones de urgencias y egresos, seguido de las lesiones que se clasifican según sus subtipos.

³ Adjunto en el anexo 1 se encuentra la Nota Metodológica de esta fuente de información para su consulta.

⁴ La desnutrición constituye una forma de violencia por negligencia o descuido, ya que representa una falla en la satisfacción de las necesidades básicas de niñas, niños y adolescentes.

⁵ Información consultada con cierre al día de 10 de abril de 2025.

Tabla 2.

Tipo de atención y variables analizadas.

Tipo de atención	Urgencias y Egresos			Fuente
	Sexo	Edad	Periodo	
Abandono y Negligencia	Mujer Hombre	Menor de 1 año a 6 años 7 a 11 años 12 a 16 años	Guanajuato 2024 y Primer trimestre 2025 León 2024 y Primer trimestre 2025	 Secretaría de Salud
Desnutrición ⁶				
Abuso Físico				
Abuso Sexual				
Abuso Psicológico				
Síndrome del Maltrato, no especificado				
Envenenamiento por narcóticos, psicodislépticos y psicotrópicos				

Tipo de atención	Lesiones			Fuente
	Sexo	Edad	Periodo	
Violencia Sexual	Mujer Hombre	Menor de 1 año a 6 años 7 a 11 años 12 a 16 años	Guanajuato 2024 y primer trimestre 2025 León 2024 y Primer trimestre 2025	 Secretaría de Salud
Violencia Física				
Violencia Psicológica				

⁶ Dentro de la cual se toma en cuenta la desnutrición severa, desnutrición de grado moderado y leve, y la desnutrición no especificada, para esta variable se realizó una suma de estas categorías.

04. VÍCTIMAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Las cifras de infancias y adolescencias víctimas de delitos en el Estado de Guanajuato se presentan con base en información publicada por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para ofrecer un análisis más amplio, se incluyen las cifras anuales de víctimas menores de edad correspondientes a los periodos de 2023 y 2024 y al primer trimestre de 2025.

En primer lugar se desarrollan los datos de la Fiscalía General del Estado, específicamente para los delitos en donde los menores representan un porcentaje considerable del total de las víctimas: homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro, extorsión, violencia familiar, violación y lesiones dolosas. En segundo lugar, se presentan las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, desglosando la información por modalidad y sexo de las víctimas para los delitos de homicidios doloso, homicidio culposo, secuestro, extorsión y lesiones dolosas.

Con el objetivo de exponer las variaciones y comprender los cambios en la proporción de víctimas menores, se incluye un comparativo entre 2023 y 2024, destacando las variaciones porcentuales en cada uno de los delitos. Esta comparación permite visualizar tanto los incrementos como las disminuciones en la proporción de víctimas menores de edad, exponiendo el panorama detallado de las tendencias en la victimización de menores en el Estado de Guanajuato.

Finalmente se presenta la información publicada hasta el primer trimestre de 2025, lo que permite contextualizar la situación actual y la tendencia de los delitos donde víctimas niñas, niños y adolescentes son víctimas en lo que va de 2025.

4.1 VÍCTIMAS ANUAL 2023

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Durante 2023 de las 3,104 víctimas de homicidios dolosos, 116 correspondieron a menores de edad, representando un 3.74% del total. Esta proporción se mantiene similar en el caso de homicidios culposos, donde 74 de las 1,947 víctimas fueron niñas, niños y adolescentes, equivalente al 3.80%. En ambos delitos, la incidencia de víctimas menores ronda aproximadamente el 4%, lo que evidencia una exposición de menores ante delitos contra la vida.

Por otro lado, aunque secuestro, registró apenas 4 víctimas durante 2023, una de ellas fue menor de edad, lo que representa un 25% del total. Este dato, pese a la baja incidencia absoluta, revela una exposición significativa de los menores ante este tipo de delito. En cuanto a la extorsión, de las 988 víctimas registradas, 64 correspondieron a menores de edad, equivalente al 6.48% del total. Esta cifra no solo expone la vulnerabilidad de este grupo poblacional sino que refleja la creciente inclusión de niñas, niños y adolescentes como víctimas de estos delitos.

Uno de los datos más alarmantes en las estadísticas de los delitos son las víctimas de violencia familiar y violación. Del total de 17,541 víctimas de violencia familiar documentadas en el Estado durante 2023, 3,761 fueron menores de edad, lo que representa un significativo 21.44%. Esta estadística revela la grave exposición de los menores a contextos de violencia dentro de sus propios entornos familiares. El escenario se vuelve más preocupante al analizar los datos de violación, donde de las 1,089 víctimas totales, 449 fueron menores de edad, representando un 41.23%. Estos datos posicionan a la violación como el delito con mayor proporción según registros oficiales, seguido por la violencia familiar como el segundo delito con mayor afectación a infancias y adolescencias.

En relación con las lesiones dolosas, durante 2023 se registraron 18,604 víctimas, de las cuales 1,206 fueron niñas, niños y adolescentes, equivalente al 6.48% del total. Resulta significativo destacar que este porcentaje coincide con el observado en los casos de extorsión 6.48%.

Infancias y adolescencias víctimas de delitos

Estado de Guanajuato

Anual 2023

Con Información proporcionada
por la Fiscalía General del Estado



Víctimas de delitos

	Total de víctimas	Menores de edad	Porcentaje del total
 Homicidio doloso	3,104	116	3.74%
 Homicidio culposo	1,947	74	3.80%
 Secuestro	4	1	25.00%
 Extorsión	988	64	6.48%
 Violencia familiar	17,541	3,761	21.44%
 Violación	1,089	449	41.23%
 Lesiones dolosas	18,604	1,206	6.48%

4.2 VÍCTIMAS ANUAL 2023

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo con los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante 2023 se registraron 116 víctimas menores de edad por homicidio doloso, 95 víctimas fueron hombres y 21 fueron mujeres. En cuanto a la modalidad del delito, 106 casos se cometieron mediante el uso de armas de fuego, mientras que solo 3 homicidios se cometieron con arma blanca y 7 casos involucraron otros elementos. Estas cifras evidencian que los homicidios dolosos contra menores se caracterizan predominantemente por tener como víctimas a hombres y por la utilización de armas de fuego como elemento principal.

En el caso del homicidio culposo, se registraron 74 víctimas menores de edad durante el mismo periodo. La distribución por sexo de las víctimas muestra que 47 víctimas fueron hombres y 27 mujeres. Respecto a la modalidad, los accidentes de tránsito representan la causa principal con 58 casos, mientras que 16 incidentes se catalogaron bajo otros elementos. Siguiendo con el análisis, el delito de secuestro, sólo registró una víctima menor de edad mujer, mientras que en la modalidad del delito se reportó como secuestro en calidad de rehén.

En cuanto a la extorsión, se documentaron 64 víctimas menores de edad. Siguiendo el patrón de los delitos anteriores, existe una predominancia de hombres con 46 víctimas frente a 18 víctimas mujeres. En este caso particular, todos los incidentes fueron clasificados sin especificación de modalidades.

Las lesiones dolosas, con un total de 1,206 víctimas reportadas mantiene la tendencia observada en los otros delitos con 762 víctimas hombres y 444 mujeres. En cuanto a la modalidad, se observa una distribución diversa con 89 casos que involucraron armas de fuego, 30 casos armas blancas, y una gran mayoría de 1,087 casos se perpetraron mediante otros elementos no especificados.

Infancias y adolescencias

víctimas de delitos

Estado de Guanajuato

Anual
2023

Con Información proporcionada por Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBSERVATORIO
CIUDADANO
de León



Víctimas de delitos

		Modalidad	Menores de edad total	Mujeres	Hombres
 Homicidio doloso		Arma de fuego	106	19	87
		Arma blanca	3	0	3
		Otro elemento	7	2	5
 Homicidio culposo		Accidente de tránsito	58	19	39
		Otro elemento	16	8	8
 Secuestro		En calidad de rehén	1	1	0
 Extorsión		Extorsión	64	18	46
 Lesiones dolosas		Arma de fuego	89	21	68
		Arma blanca	30	7	23
		Otro elemento	1,087	416	671

4.3 VÍCTIMAS ANUAL 2024

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En 2024 las estadísticas revelaron un total de 3,151 víctimas de homicidio doloso en el Estado de Guanajuato. De esta cifra, 157 correspondieron a niñas, niños y adolescentes, representando un 4.98% del total. Esta cifra aunque es proporcionalmente menor que en otros delitos, resulta alarmante al tratarse de pérdidas de vidas de menores por actos que son intencionales.

En lo referente a los homicidios culposos 1,363 personas fueron víctimas de este delito, mientras que 99 de ellos fueron menores de edad, es decir un 7.26% fueron víctimas entre 0 y 17 años. Siguiendo con el análisis, el secuestro emerge como uno de los delitos con mayor proporción de victimización infantil y adolescente. De las 12 víctimas registradas en 2024, 6 fueron menores de edad, representando un alarmante 50% del total. En cuanto al delito de extorsión, se contabilizaron 1,222 víctimas en el Estado, entre las cuales 62 fueron personas menores de 18 años, equivalente al 5.07% del total.

Al igual que en 2023, los delitos de violencia familiar y violación encuentran entre sus principales víctimas a menores de edad. Comenzando por el delito de violencia familiar que registró un total de 18,627 víctimas, 3,454 resultaron menores de edad, lo que revela que un 18.54% son víctimas infancias y adolescencias, exponiendo la grave problemática que persiste en los entornos que deberían proporcionar protección y seguridad a la infancia. Por otro lado, violación presenta la mayor proporción de victimización infantil y adolescente. De las 1,118 víctimas registradas, 426 fueron menores de edad, lo que constituye un alarmante 38.10% del total. Esto significa que más de una tercera parte de las víctimas de este delito son niñas, niños y adolescentes.

Finalmente en lo que respecta a lesiones dolosas, se registraron 20,651 víctimas, de las cuales 1,526 fueron menores de edad, representando un 7.39% del total. Esta cifra refleja que la violencia intencional también afecta de manera significativa a la población infantil y adolescente.

Infancias y adolescencias

víctimas de delitos

Estado de Guanajuato



ANUAL 2024

Con Información proporcionada
por la Fiscalía General del Estado



Víctimas de delitos

	Total de víctimas	Menores de edad	Porcentaje del total
 Homicidio doloso	3,151	157	4.98%
 Homicidio culposo	1,363	99	7.26%
 Secuestro	12	6	50%
 Extorsión	1,222	62	5.07%
 Violencia familiar	18,627	3,454	18.54%
 Violación	1,118	426	38.10%
 Lesiones dolosas	20,651	1,526	7.39%

4.4 VÍCTIMAS ANUAL 2024

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública exponen que de las 157 víctimas menores de edad registradas de homicidio doloso, 139 fueron hombres y 18 mujeres, evidenciando que una marcada mayoría de víctimas son hombres. En cuanto a la modalidad de perpetración, se observa un evidente uso de armas de fuego, con 146 casos, mientras que 2 homicidios se cometieron con arma blanca y 9 mediante otros elementos. Estas cifras subrayan la alarmante utilización de armas de fuego en este tipo de delitos.

En el caso del homicidio culposos que registró 99 víctimas entre los 0 y 17 años, 81 fueron hombres y 18 fueron mujeres, respecto a la modalidad, los accidentes de tránsito surgen como la causa principal, representando 72 casos, mientras que 27 víctimas sucedieron por otros elementos.

El delito de secuestro, aunque con menor incidencia numérica, presenta características particulares cuando afecta a menores de edad. De las 6 víctimas registradas, 5 de ellas fueron hombres y 1 mujer. En las modalidades de este delito 5 víctimas correspondieron a secuestro extorsivo, mientras que 1 caso fue clasificado como secuestro en calidad de rehén.

En cuanto al delito de extorsión, de las 62 víctimas menores de edad, 42 fueron hombres y 20 mujeres. En este caso, todos los incidentes fueron clasificados bajo la categoría general de extorsión, sin especificación de modalidades adicionales.

Por último, lesiones dolosas que contabilizó 1,526 víctimas menores de edad, de las cuales 990 fueron hombres y 536 fueron mujeres. Por su parte en las modalidades de este delito, 125 sucedieron con armas de fuego, 54 con arma blanca y la gran mayoría de estas lesiones fueron cometidos con otro elemento con un total de 1,347.

Infancias y adolescencias

víctimas de delitos



ANUAL 2024

Con Información proporcionada por Secretariado
Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Víctimas de delitos

		Modalidad	Menores de edad total	Mujeres	Hombres
	Homicidio doloso	Arma de fuego	146	16	130
		Arma blanca	2	0	2
		Otro elemento	9	2	7
	Homicidio culposo	Accidente de tránsito	72	11	61
		Otro elemento	27	7	20
	Secuestro	En calidad de rehén	1	0	1
		Extorsivo	5	1	4
	Extorsión	Extorsión	62	20	42
	Lesiones dolosas	Arma de fuego	125	10	115
		Arma blanca	54	11	43
		Otro elemento	1,347	515	832

COMPARATIVO VÍCTIMAS ANUAL 2023 VS 2024

La comparación de datos delictivos entre períodos temporales no sólo permite identificar cambios cuantitativos en las cifras, sino también entender la evolución del fenómeno al analizar los patrones en el crecimiento o la disminución de los delitos. En este sentido, el comparativo de los datos entre 2023 y 2024 expone la tendencia en la victimización de menores de edad en el Estado de Guanajuato.

El homicidio doloso, al ser un delito que expone la violencia en su máxima expresión, refleja una preocupante tendencia al alza en la victimización de menores de edad. La cifra aumentó de 116 víctimas en 2023 a 157 en 2024, en términos porcentuales esto refleja un crecimiento del 35.34% en el número de víctimas infantiles y adolescentes.

El homicidio culposo también obtuvo un incremento en el número de víctimas, al pasar de 74 en 2023 a 99 en 2024. Esto representa un aumento del 33.78% en la cantidad de menores que fueron víctimas de este delito. Por otro lado, el secuestro muestra un incremento exponencial de víctimas durante 2024, mientras que en 2023 se contabilizó sólo una víctima, en 2024 se registraron 6, esto es un incremento del 500% en los secuestros que involucran a niñas, niños y adolescentes. En el delito de extorsión, aunque el número de víctimas se redujo de 64 en 2023 a 62 en 2024, resulta una ligera disminución de sólo 2 víctimas y una reducción porcentual de apenas el 3.13%.

Violencia familiar y violación, como se expuso anteriormente, representan los delitos con mayores proporciones de victimización de infancias y adolescencias en el Estado. Violencia familiar registró durante 2023, 3,761 víctimas, en comparativo con las 3,454 víctimas de 2024, representa una disminución del 8.16%. Por otra parte violación disminuyó su cifra de víctimas al pasar de 449 registradas en 2023 a 426 en 2024, un decrecimiento del 5.12%. En el comparativo, aunque ambos delitos registran disminuciones, no representa porcentajes significativos en la reducción de víctimas.

Las lesiones dolosas muestran un aumento considerable, de las 1,206 víctimas en 2023, pasó a registrar 1,526 en 2024, lo que expone un aumento del 26.53%. Esta tendencia al alza, al igual que los homicidios dolosos, refleja un crecimiento de la violencia intencional hacia infancias y adolescencias.

Infancias y adolescencias

víctimas de delitos

Estado de Guanajuato

ANUAL 2023 y 2024



Comparativo porcentaje de víctimas menores

Variación en el número de menores víctimas de delitos

	Víctimas anual 2023	Víctimas anual 2024	Variación
 Homicidio doloso	116	157	35.34%
 Homicidio culposo	74	99	33.78%
 Secuestro	1	6	500%
 Extorsión	64	62	3.13%
 Violencia familiar	3,761	3,454	8.16%
 Violación	449	426	5.12%
 Lesiones dolosas	1,206	1,526	26.53%

4.5 VÍCTIMAS PRIMER TRIMESTRE DE 2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Al primer trimestre de 2025 homicidio doloso registró un total de 1,056 víctimas de las cuales 45 correspondieron a menores de edad, representando un 4.26% del total. En el caso de los homicidios culposos registró un total de 387 víctimas, de estas un total de 32 fueron niñas, niños y adolescentes, equivalente al 8.27%.

Por otro lado, secuestro durante este periodo no registró ninguna víctima menor de edad. En cuanto a la extorsión, de las 421 víctimas registradas, 24 correspondieron a menores de edad, equivalente al 5.70% del total.

Al igual que en los anteriores periodos los datos revelan que infancias y adolescencias continúan siendo particularmente vulnerables ante los delitos de violencia familiar y de violación, se mantiene una gran proporción de víctimas afectados por este delito. Del total de 4,660 víctimas de violencia familiar reportadas en el Estado, 825 fueron menores de edad, lo que representa un significativo 17.70%. Por otra parte el delito de violación registró la más alta proporción de menores víctimas, con 110 víctimas menores de edad, de un total de 266, esto representando que un 41.35% de víctimas fueron niñas, niños y adolescentes.

Finalmente por lo que respecta a las lesiones dolosas, durante el primer trimestre de 2025 se registraron 5,186 víctimas, de las cuales 494 fueron niñas, niños y adolescentes, equivalente al 9.53% del total.

Infancias y adolescencias

víctimas de delitos

Estado de Guanajuato



Primer
Trimestre **2025**

Con Información proporcionada
por la Fiscalía General del Estado



Víctimas de delitos

	Total de víctimas	Menores de edad	Porcentaje del total
 Homicidio doloso	1,056	45	4.26%
 Homicidio culposo	387	32	8.27%
 Extorsión	421	24	5.70%
 Violencia familiar	4,660	825	17.70%
 Violación	266	110	41.35%
 Lesiones dolosas	5,186	494	9.53%

4.6 VÍCTIMAS PRIMER TRIMESTRE DE 2025

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Al primer trimestre de 2025 Guanajuato de las 45 víctimas menores de edad por homicidio doloso, 7 de ellas fueron mujeres, mientras que 38 fueron hombres. La distribución según el medio empleado muestra una alta prevalencia del uso de armas de fuego, con 33, seguido por 11 casos cometidos con otros elementos, y sólo 1 una víctima con arma blanca. Esta tendencia coincide con lo observado durante 2023 y 2024, donde las armas de fuego continúan siendo el principal instrumento utilizado y los hombres como principales víctimas de los homicidios dolosos.

En cuanto a homicidios culposos, se registraron 32 víctimas menores de edad, 6 fueron mujeres y 26 hombres. Respecto a la modalidad de estos homicidios culposos, 19 correspondieron a accidentes de tránsito, mientras que 13 casos involucraron otros elementos. El delito de secuestro a diferencia del periodo anual de 2023 y 2024, no registró víctimas menores de edad al primer trimestre de 2025. Por otro lado, el delito de extorsión reportó un total de 24 víctimas, de las cuales 2 de ellas fueron mujeres y 22 fueron hombres, catalogados únicamente bajo la modalidad de extorsión.

Las lesiones dolosas representan el delito con mayor incidencia, durante el periodo se reportaron 494 víctimas. De este total, 174 fueron mujeres y 320 fueron hombres. En cuanto a las modalidades de comisión, 33 involucraron armas de fuego, 16 con arma blanca, y la gran mayoría, 445 casos se cometieron con otros elementos.

De manera general los datos revelan que las armas de fuego continúan siendo el instrumento predominante en los homicidios dolosos, mientras que los accidentes de tránsito representan la principal modalidad de homicidios culposos. La ausencia de secuestros de menores durante este periodo contrasta positivamente con 2023 y 2024. Sin embargo, se reporta un alto número de lesiones dolosas y la extorsión sigue reportando víctimas menores de edad.

Infancias y adolescencias

víctimas de delitos

Estado de Guanajuato



OBSERVATORIO
CIUDADANO
de GTO

Primer Trimestre 2025

Con Información proporcionada por Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Víctimas de delitos

	Modalidad	Menores de edad total	Mujeres	Hombres
 Homicidio doloso	Arma de fuego	33	4	29
	Arma blanca	1	0	1
	Otro elemento	11	3	8
 Homicidio culposo	Accidente de tránsito	19	2	17
	Otro elemento	13	4	9
 Extorsión	Extorsivo	24	2	22
 Lesiones dolosas	Arma de fuego	33	6	27
	Arma blanca	16	2	14
	Otro elemento	445	166	279

05. VÍCTIMAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN

Para analizar la evolución de la victimización de niñas, niños y adolescentes en el municipio de León, se utilizó como base los datos oficiales proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Es importante destacar que, a diferencia de las estadísticas del Estado de Guanajuato que incluye tanto información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y de la Fiscalía General de Guanajuato, la información a nivel municipal es proporcionada únicamente a partir de los registros de la Fiscalía Estatal, ya que el SESNSP no desagrega datos a nivel municipal.

En primera instancia, se presentan los datos correspondientes al año 2023, seguidos por las cifras del año 2024. Para ambos periodos, se incluye información sobre delitos que tienen una considerable proporción de víctimas de la población infantil y adolescente: homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro, extorsión, violencia familiar, violación y lesiones dolosas.

Con el propósito de identificar tendencias y comprender los cambios en la proporción de víctimas menores de edad, se desarrolla un análisis comparativo entre los años 2023 y 2024, poniendo especial énfasis en las variaciones porcentuales registradas en cada uno de los delitos analizados.

Es importante señalar que a diferencia de la información presentada para el Estado de Guanajuato, la periodicidad de los datos publicados por la Fiscalía General del Estado, no permite contar con la estadística actualizada correspondiente al primer trimestre de 2025.

5.1 VÍCTIMAS ANUAL 2023

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Durante 2023, León registró un total de 899 víctimas de homicidio doloso. De esta cifra, 26 víctimas fueron menores de edad, lo que representa el 2.89% del total. Aunque proporcionalmente este porcentaje pueda parecer bajo, es importante destacar que cada una de estas víctimas representa una existencia de violencia letal hacia niñas, niños y adolescentes.

En el caso de homicidios culposos, se contabilizaron 69 víctimas totales en el municipio. De este total, 4 víctimas fueron niñas, niños o adolescentes, equivalente al 5.80% del total.

La violencia familiar tiene una considerable proporción en términos de victimización de infancias y adolescencias. Durante 2023, León registró 3,490 víctimas totales de este delito. De esta cifra, 816 víctimas fueron menores de edad, lo que constituye el 23.47% del total. Los datos sobre violación resultan particularmente preocupantes. De un total de 241 víctimas registradas en León durante 2023, 105 fueron menores de edad, lo que representa el 43.57% del total. Este porcentaje revela una desproporcionada vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes frente a este delito. Al igual que en el Estado de Guanajuato, los dos delitos con un alto número de víctimas niñas, niños y adolescentes, son la violencia familiar y la violación.

En cuanto a lesiones dolosas se registraron 3,774 víctimas en total durante 2023. De esta cantidad, 109 víctimas fueron menores de edad, lo que equivale al 2.89% del total. Si bien este porcentaje es comparativamente menor que en otros delitos analizados, sigue representando un número significativo de niñas, niños y adolescentes afectados por violencia directa.

Infancias y adolescencias

víctimas de delitos

Municipio de León

Anual 2023

Con Información proporcionada
por la Fiscalía General del Estado



Víctimas de delitos

	Total de víctimas	Menores de edad	Porcentaje del total
 Homicidio doloso	899	26	2.89%
 Homicidio culposo	69	4	5.80%
 Violencia familiar	3,490	816	23.38%
 Violación	241	105	43.57%
 Lesiones dolosas	3,774	109	2.89%

5.2 VÍCTIMAS ANUAL 2024

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En el periodo anual de 2024, el municipio de León registró 696 víctimas de homicidio doloso, de las cuales 34 fueron menores de edad, en términos porcentuales representa un total de 4.89%, casi el cinco por ciento del total de víctimas correspondió a niñas, niños y adolescentes.

En contraste con el año 2023, el delito de homicidio culposo no reportó víctimas menores de edad durante este periodo. Sin embargo, y por otro lado a diferencia del 2023, en 2024 sí se documentaron casos de extorsión contra menores. De un total de 34 víctimas de extorsión, 2 fueron menores de edad, representando el 5.88% del total en este delito.

Los datos de 2024 confirman que la violencia familiar y la violación continúan siendo los delitos con mayor impacto en la población de infancias y adolescencias. Por un lado, violencia familiar registró 3,246 víctimas y de esta cifra 752, un 23.17% fueron menores de edad. Por otro lado, violación contabilizó 260 víctimas y de esta cifra total, 116 fueron menores de edad, lo equivalente a un 44.62%. Estas cifras nuevamente muestran la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes a estos delitos.

Por último, lesiones dolosas registró un total de 4,276 víctimas y 169 de estas fueron niñas, niños y adolescentes, esto representa un porcentaje de 3.95%, casi un 4% del total de víctimas que son menores de edad.

Infancias y adolescencias

víctimas de delitos

Municipio de León

OBSERVATORIO
CIUDADANO
de León



ANUAL 2024

Con Información proporcionada
por la Fiscalía General del Estado



Víctimas de delitos

	Total de víctimas	Menores de edad	Porcentaje del total
 Homicidio doloso	696	34	4.89%
 Extorsión	34	2	5.88%
 Violencia familiar	3,246	752	23.17%
 Violación	260	116	44.62%
 Lesiones dolosas	4,276	169	3.95%

COMPARATIVO VÍCTIMAS ANUAL 2023 VS 2024

En el comparativo anual de víctimas de 2023 y 2024, aunque es importante destacar la disminución del número de víctimas totales de homicidio doloso la cantidad de menores afectados por este delito aumentó. En 2023 26 infancias y adolescencias fueron víctimas de homicidio doloso, mientras que en 2024 el número aumento a 34, esta cifra representa un incremento de 30.77%. Este incremento muestra como las infancias y adolescencias tanto en el Estado de Guanajuato como en el municipio de León, tienen cada vez mayor propensión a la violencia homicida.

En contraste con la tendencia observada en homicidios dolosos, el delito de homicidio culposo muestra una evolución positiva en lo que respecta a víctimas menores de edad. Durante 2024, no se registraron víctimas menores, lo que representa una disminución del 100% respecto a los 4 casos documentados en 2023.

Un fenómeno emergente y preocupante durante 2024 es la aparición de víctimas menores de edad en el delito de extorsión. Del total de 34 víctimas registradas, 2 fueron menores de edad, lo que representa el 5.88% del total. Este fenómeno no se había documentado durante 2023, lo que señala una expansión de este delito que ahora comienzan a afectar a niñas, niños y adolescentes.

La violencia familiar, en términos comparativos observa una ligera disminución respecto a 2023, tanto en cifra de víctimas al pasar de 816 a 752, lo que representa una disminución del 7.84%. Sin embargo, esta reducción resulta insuficiente ante la magnitud del fenómeno, que continúa afectando niñas, niños y adolescentes dentro de sus propios hogares como uno de los principales contextos de violencia.

El delito de violación presenta uno de los panoramas más críticos en términos de victimización infantil y adolescente. Durante 2024, se registraron 105 menores víctimas de violación y para 2024 la cifra aumentó a 116, un crecimiento del 10.48% en el número de víctima de la violencia sexual que son infancias y adolescencias.

Por su parte, las lesiones dolosas revelan un incremento significativo en la proporción de víctimas menores de edad. Durante 2023, se registraron 109 víctimas y en 2024 169 menores sufrieron lesiones de forma intencional, esto equivale a un considerable incremento del 55.05% en las lesiones intencionales contra niñas, niños y adolescentes.

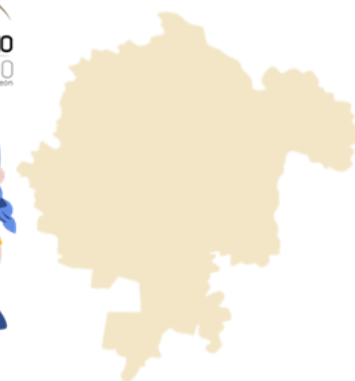
Infancias y adolescencias

víctimas de delitos

Municipio de León



OBSERVATORIO
CIUDADANO
de León



ANUAL 2023 y 2024



Comparativo porcentaje de víctimas menores

Variación en el número de menores víctimas de delitos

	Víctimas anual 2023	Víctimas anual 2024	Variación
 Homicidio doloso	26	34	30.77%
 Homicidio culposo	4	0	100%
 Extorsión	0	2	Sin dato comparativo
 Violencia familiar	816	752	7.84%
 Violación	105	116	10.48%
 Lesiones dolosas	109	169	55.05%

5.3 VÍCTIMAS PRIMER TRIMESTRE 2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En el municipio de León durante el primer trimestre de 2025, de las 176 víctimas por homicidio doloso, 2 de ellas fueron menores de edad, esto proporcionalmente representa el 1.14%, una proporción más baja que en comparativo con 2023 y 2024. Esta baja proporción y número de víctimas muestra una disminución en la violencia letal contra infancias y adolescencias en el primer trimestre.

Un aspecto positivo en este periodo es que los delitos de homicidio culposo, secuestro y extorsión no registraron víctimas infancias y adolescencias en el municipio. Si bien estos datos corresponden únicamente al primer trimestre del año, significan un dato positivo en la disminución de las cifras de víctimas de menores.

Sin embargo y por otro lado, se reportó una considerable cifra de víctimas menores de edad por violencia familiar, del total de las 796 víctimas, 140 corresponden a infancias y adolescencias, lo que representa un 17.59%. Para el caso de violación, de las 48 víctimas totales, 18 fueron niñas, niños y adolescentes, lo que equivale al 37.50%.

Finalmente lesiones dolosas que registró 1,055 víctimas, un total de 61 fueron menores de edad, esto es 5.78% de las víctimas fueron infancias y adolescencias. Si bien resulta una proporción menor que en otros delitos analizados, sigue señalando una cantidad preocupante de menores que sufren agresiones intencionales.

Infancias y adolescencias

víctimas de delitos

Municipio de León



Primer
Trimestre 2025

Con Información proporcionada
por la Fiscalía General del Estado



Víctimas de delitos

	Total de víctimas	Menores de edad	Porcentaje del total
 Homicidio doloso	176	2	1.14%
 Violencia familiar	796	140	17.59%
 Violación	48	18	37.50%
 Lesiones dolosas	1,055	61	5.78%

06. URGENCIAS, EGRESOS Y LESIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

CUBOS DINÁMICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

En el presente apartado se muestran las cifras sobre atenciones en el sector salud de infancias y adolescencias obtenidas de los cubos dinámicos de la Secretaría de salud. La información corresponde a las categorías de egresos hospitalarios en conjunto con urgencias y lesiones. Los datos comprenden las cifras anuales del 2024 y del primer trimestre de 2025⁷.

La información se desglosa a nivel Estado de Guanajuato y municipio de León, así mismo las estadísticas se encuentran segmentadas en grupos etarios: primera infancia: menores de 1 año hasta 6 años, niñez media: 7 a 11 años y adolescencia: 12 a 17 años y diferenciando entre mujeres y hombres para cada categoría analizada.

Para iniciar, se integran los datos del cubo dinámico de urgencias y egresos hospitalarios, que representan por un lado, los números de atención brindada durante la estancia del paciente en las salas de urgencias y por otra parte los egresos hospitalarios que permiten conocer la demanda de atención de los servicios de hospitalización. La clasificación de las cifras incluye las siguientes subcategorías de atención: abandono y negligencia, desnutrición, abuso físico, abuso sexual, abuso psicológico, síndrome del maltrato no especificado y envenenamiento por narcóticos, psicodislépticos (alucinógenos) y psicotrópicos⁸.

En un último apartado de esta sección se presenta el número de atenciones por lesiones bajo las subcategorías de tipo de violencia: violencia sexual, violencia física y violencia psicológica.

⁷ Las cifras para los periodos 2024 y primer trimestre de 2025 son preliminares.

⁸ Las subcategorías de la información se definieron según el documento “Descripción de Variables” de los cubos dinámicos. En los anexos se incluye la nota metodológica correspondiente a la información utilizada proveniente de los cubos dinámicos de la Secretaría de Salud.

6.1 URGENCIAS Y EGRESOS

HOSPITALARIOS ANUAL 2024

ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE LEÓN

Durante el año 2024, el Estado de Guanajuato registró un total de 7 atenciones médicas por abandono y negligencia hacia menores de edad. Es especialmente preocupante que 4 de estos casos, el 57.14% correspondieron a niñas y niños menores de 6 años, etapa crucial del desarrollo infantil. Del total estatal, el municipio de León reportó un caso que corresponde a una menor de 6 años.

La desnutrición registró 55 atenciones médicas brindadas a niñas, niños y adolescentes durante 2024. De estos casos, más de la mitad, 42 atenciones se concentraron en la primera infancia, afectando a menores entre 0 y 6 años. El municipio de León representó una tercera parte del total estatal, con 23 atenciones por desnutrición. Siguiendo la tendencia observada a nivel estatal, la mayoría de estos casos correspondieron a menores de 6 años, lo anterior resulta preocupante considerando las graves consecuencias que la desnutrición puede tener en el desarrollo de niñas y niños durante esta etapa.

Aunque numéricamente bajas, las atenciones por abuso físico representan situaciones de violencia directa que requieren particular atención. En Guanajuato se registraron 16 atenciones médicas por esta causa, distribuidas principalmente en dos grupos etarios, 6 casos en menores de entre 0 y 6 años y 10 casos en adolescentes entre 12 y 17 años. En el caso de León, se reportaron únicamente 2 atenciones por abuso físico, ambas correspondientes a pacientes hombres, un niño menor de 6 años y un adolescente.

El abuso sexual emerge como una problemática alarmante y como la categoría con mayor número de atenciones a niñas, niños y adolescentes. En la entidad 212 menores recibieron atención médica por esta causa durante 2024. La distribución por género muestra que la mayoría de las atenciones, 180 de las 212,

corresponden a mujeres. Por grupo etario, las atenciones se concentran hacia adolescentes entre 12 y 17 años, con un total de 115. En el municipio de León se registraron 43 atenciones por abuso sexual, siguiendo la tendencia observada a nivel estatal, la mayoría de estos casos correspondieron a mujeres Y adolescentes entre 12 y 17 años, con 25 atenciones, más del 50% del total.

Bajo la clasificación de síndrome del maltrato, se reportaron 8 atenciones médicas en el Estado. La distribución por edad muestra una concentración en la primera infancia, con 7 casos a menores de 6 años y solo 1 caso en el grupo de 7 a 11 años. El municipio de León registró 5 casos manteniendo la tendencia de mayor afectación a menores de 6 años, con 4 de las 5 atenciones.

Un aspecto particularmente alarmante es el número de atenciones por envenenamiento relacionado con narcóticos, psicodislépticos y psicotrópicos. A nivel estatal, 136 menores recibieron atención médica por esta causa. Aunque la mayoría 101, correspondieron a adolescentes entre 12 y 17 años, resulta especialmente preocupante la identificación de 34 casos en niñas y niños menores de 6 años. En León se concentraron 43 de estos casos, con una distribución de 27 atenciones a adolescentes y 14 niñas y niños menores de 6 años. Al igual que en el Estado un hallazgo significativo es la marcada prevalencia de mujeres adolescentes en estas atenciones.

Infancias y adolescencias

URGENCIAS Y EGRESOS

Estado de Guanajuato y Municipio de León



OBSERVATORIO
CIUDADANO
de León

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Anual 2024 Con Información proporcionada por
cubos dinámicos de la Secretaría de Salud



Subtipo	Edad Sexo	Guanajuato			León		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Abandono y Negligencia	Menores de 1 a 6 años	2	2	7	0	1	1
	7 a 11 años	1	1		0	0	
	12 a 17 años	0	1		0	0	
Desnutrición	Menores de 1 a 6 años	22	20	55	6	10	23
	7 a 11 años	1	7		0	4	
	12 a 17 años	1	4		1	2	
Abuso Físico	Menores de 1 a 6 años	6	0	16	1	0	2
	7 a 11 años	0	0		0	0	
	12 a 17 años	1	9		1	0	
Abuso Sexual	Menores de 1 a 6 años	13	45	212	3	8	43
	7 a 11 años	7	32		0	7	
	12 a 17 años	12	103		7	18	
Síndrome del Maltrato, no especificado	Menores de 1 a 6 años	4	3	8	3	1	5
	7 a 11 años	0	1		0	1	
	12 a 17 años	0	0		0	0	
Envenenamiento por narcóticos, psicodislépticos y psicotrópicos	Menores de 1 a 6 años	21	13	136	12	2	43
	7 a 11 años	1	0		1	1	
	12 a 17 años	43	58		7	20	

6.2 URGENCIAS Y EGRESOS HOSPITALARIOS PRIMER TRIMESTRE 2025

ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE LEÓN

Al primer trimestre de 2025 el Estado de Guanajuato registró 2 atenciones por negligencia y abandono, ambos casos correspondieron a dos hombres menores de 6 años. En el municipio de León no se registraron atenciones por esta categoría.

Por desnutrición a nivel estatal se reportaron un total de 4 atenciones de las cuales, 2 fueron a adolescentes y 3 de las fueron a mujeres. En León no se registraron atenciones por desnutrición en este periodo.

El abuso físico registró 5 atenciones en el Estado, 3 de ellas fueron a adolescentes y 2 a menores de 6 años, con respecto al sexo de los atendidos, 4 de las 5 fueron mujeres. En el caso de León no se reporta atenciones por abuso físico en este periodo.

El abuso sexual, continúa siendo la categoría con mayor número de atenciones. En Guanajuato al primer trimestre de 2025 se reportaron 52 casos, nuevamente la mayoría se concentró en mujeres con 47 atenciones y en el grupo etario de adolescentes entre los 12 y los 17 años. Por su parte León registro 10 atenciones, 8 de ellas fueron a mujeres, mientras que la distribución de edades fueron 5 a menores de 6 años, esto es la mitad de las atenciones, 2 entre los 7 y 11 años y 3 fueron adolescentes.

El síndrome de maltrato no especificado registró 2 atenciones a hombres menores de 6 años; de las 2 atenciones, una se reportó en el municipio de León.

El número de atenciones por envenenamiento relacionado con narcóticos, psicodislépticos y psicotrópicos en el Estado fue de 21 menores atendidos, 14 de las atenciones fueron adolescentes y 5 fueron a menores de 6 años. De los 21 casos registrados en el Estado, 12 se reportaron en León, y 10 de estos correspondieron a niñas y adolescentes mujeres.

Infancias y adolescencias

URGENCIAS Y EGRESOS

Estado de Guanajuato y Municipio de León



Primer trimestre
2025

Con Información proporcionada por
cubos dinámicos de la Secretaría de Salud



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Subtipo	Edad Sexo	Guanajuato			León		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Abandono y Negligencia	Menores de 1 a 6 años	2	0	2	0	0	0
	7 a 11 años	0	0		0	0	
	12 a 17 años	0	0		0	0	
Desnutrición	Menores de 1 a 6 años	0	1	4	0	0	0
	7 a 11 años	0	1		0	0	
	12 a 17 años	1	1		0	0	
Abuso Físico	Menores de 1 a 6 años	1	1	5	0	0	0
	7 a 11 años	0	0		0	0	
	12 a 17 años	0	3		0	0	
Abuso Sexual	Menores de 1 a 6 años	2	10	52	2	3	10
	7 a 11 años	1	9		0	2	
	12 a 17 años	2	28		0	3	
Síndrome del Maltrato, no especificado	Menores de 1 a 6 años	2	0	2	1	0	1
	7 a 11 años	0	0		0	0	
	12 a 17 años	0	0		0	0	
Envenenamiento por narcóticos, psicodislépticos y psicotrópicos	Menores de 1 a 6 años	2	3	21	0	2	12
	7 a 11 años	0	1		0	0	
	12 a 17 años	2	12		2	8	

6.3 ATENCIONES POR LESIONES

ANUAL 2024

ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE LEÓN

La atención por lesiones permite identificar los servicios otorgados a pacientes víctimas de agresiones. Al igual que la información de urgencias y egresos, las lesiones se pueden relacionar con variables como el sexo y edad del paciente, así como el tipo de violencia. Para el análisis de la información de lesiones se categoriza por tipo de violencia que implica: violencia física, sexual y psicológica.

En 2024, el Estado de Guanajuato reportó 383 lesiones asociadas a violencia sexual, 64 correspondían a atenciones a menores de entre 0 y 6 años, 52 fueron a pacientes entre 7 y 11 años y la mayoría, 267 atenciones fueron a adolescentes. Las víctimas mujeres representaron el 86% del total, es decir 329 atenciones, lo que evidencia la vulnerabilidad particularmente de niñas y mujeres adolescentes a ser víctimas de este tipo de violencia.

Por lo que respecta a las lesiones que incluyen violencia física, se contabilizaron 1,495 atenciones, 87 fueron a menores de 6 años, 136 a niñas y niños entre los 7 y 11 años y mayoritariamente un total de 1,272 atenciones fueron a adolescentes. A diferencia de la violencia sexual, estos casos afectaron principalmente a hombres, con 1,049 de las atenciones lo que equivale a un 70% del total. En el municipio de León se reportó un total de 405 atenciones, siguiendo la tendencia del Estado, las atenciones fueron en su mayoría a adolescentes, con 357 atenciones y de sexo masculino, que representan el 73%, con 295 casos.

El número de lesiones que incluía la violencia psicológica reportó un total de 1,638 atenciones. Sólo 25 correspondieron a atenciones a menores de 6 años, y 105 a menores entre los 7 y 11 años, mientras que la gran mayoría se concentró en adolescentes, con 1,508 atenciones. Nuevamente el porcentaje de atenciones a mujeres representa la mayor proporción, alrededor de 93% de las lesiones que incluyen violencia psicológica son atenciones a mujeres niñas y adolescentes. En León se registraron 307 atenciones, principalmente a adolescentes, con 294 casos y un 96% de atenciones mayoritariamente a niñas y adolescentes mujeres.

Infancias y adolescencias

LESIONES

Estado de Guanajuato y
Municipio de León



OBSERVATORIO
CIUDADANO
de León

Anual 2024 Con Información proporcionada por
cubos dinámicos de la Secretaría de Salud



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Subtipo	Edad Sexo	Guanajuato			León		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Violencia sexual	Menores de 1 a 6 años	48	46	383	4	8	96
	7 a 11	16	36		2	9	
	12 a 17	20	247		8	65	
Violencia física	Menores de 1 a 6 años	68	19	1,495	15	5	405
	7 a 11	88	48		13	15	
	12 a 17	893	379		267	90	
Violencia Psicológica	Menores de 1 a 6 años	7	18	1,638	1	0	307
	7 a 11	48	57		4	8	
	12 a 17	64	1,444		8	286	

6.4 ATENCIONES POR LESIONES

PRIMER TRIMESTRE 2025

ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE LEÓN

Al primer trimestre de 2025, se proporcionaron 95 atenciones por lesiones con violencia sexual, distribuidas en 11 a infancias menores de 6 años, 13 entre 7 y 11 años, y 71 a adolescentes. Del total de casos atendidos, el 89% correspondió a mujeres con 85 atenciones. En León específicamente, se registraron 29 atenciones, 4 a menores de 6 años, 5 a niñas y niños entre 7 y 11 años, y 20 a adolescentes. En el municipio, las víctimas niñas y adolescentes mujeres también fueron mayoría, representando 20 de los 29 casos por lesiones que incluían violencia sexual.

Respecto a las lesiones que incluyen violencia física, en el Estado de Guanajuato se atendieron un total de 350 casos, 29 fueron a menores de 6 años, 24 a menores de entre 7 y 11 años, mientras que la gran mayoría, un total de 297 fueron a adolescentes entre los 12 y los 17 años. En esta categoría el 69% de las atenciones fueron a hombres, lo que representa una amplia proporción. Por su parte, León concentró 102 de las 350 atenciones del Estado. La distribución en grupos etarios corresponde a 10 atenciones a menores de 6 años, 4 a niñas y niños entre los 7 y 11 años, mientras que un total de 88 fueron atenciones a adolescentes. La tendencia se mantuvo en León, donde el 69% de casos, alrededor de 70, correspondió a víctimas masculinas.

El número de atenciones por lesiones que incluía violencia psicológica contabilizó 348 casos en el Estado, 6 de ellos fueron a menores de 6 años, 19 a menores entre 7 y 11 años y 323 a adolescentes. La distribución de sexo de las atenciones en el 94% fueron a mujeres niñas y adolescentes con 327. En el municipio de León se registraron 82 casos: solo 1 a un menor de 6 años, 2 a niños entre 7 y 11 años, y 79 a adolescentes. La proporción de víctimas mujeres en el municipio alcanzó el 99%, con 81 atenciones.

Infancias y adolescencias

LESIONES

Estado de Guanajuato y
Municipio de León



OBSERVATORIO
CIUDADANO
de León

Primer trimestre
2025

Con Información proporcionada por
cubos dinámicos de la Secretaría de Salud



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Subtipo	Edad Sexo	Guanajuato			León		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Violencia sexual	Menores de 1 a 6 años	2	9	95	1	3	29
	7 a 11	5	8		1	4	
	12 a 17	3	68		1	19	
Violencia física	Menores de 1 a 6	16	13	350	4	6	102
	7 a 11	18	6		2	2	
	12 a 17	207	90		64	24	
Violencia Psicológica	Menores de 1 a 6	2	4	348	0	1	82
	7 a 11	7	12		0	2	
	12 a 17	12	311		1	78	

PERSPECTIVAS DESDE LAS OSC



7.1 CAUSAS DE LA VIOLENCIA HACIA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

Los datos estadísticos analizados en las secciones precedentes revelan que la violencia familiar y la violencia sexual son las formas de violencia a las que se encuentran más expuestos niñas, niños y adolescentes. Este escenario se ve agravado por el fenómeno emergente en el incremento de menores víctimas de homicidios y lesiones dolosas, lo que pone de manifiesto el escenario más amplio de violencia en el que se encuentran inmersos las infancias y adolescencias.

Ante este contexto y con el objetivo de profundizar la comprensión sobre los diversos entornos, causas y respuestas institucionales frente a la violencia contra la niñez y adolescencia, se realizó un acercamiento con diversas organizaciones de la sociedad civil⁹ que trabajan y están en contacto con las realidades que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la ciudad. Estas contribuciones amplían la información presentada, ofreciendo una dimensión cualitativa que complementa los datos estadísticos del informe.

En primer término, una cuestión fundamental en el análisis es la identificación de los factores que contribuyen en la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes. En general las organizaciones coinciden en que las causas de la violencia hacia las infancias y adolescencias responde a condiciones multifactoriales que abarcan dimensiones estructurales, sociales, culturales y económicas. En la profundización de las perspectivas, aunque se observa un consenso entre su multiplicidad, emergen factores específicos que destacan por su influencia y efecto en la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

⁹ En el Anexo 2 se encuentra detallada la metodología empleada para estas consultas, incluyendo la guía de entrevista y el cuestionario aplicados a las organizaciones de la sociedad civil que colaboraron en la elaboración de este informe.

Uno de los principales factores identificados como una causa de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, es el adultocentrismo comprendido como una estructura social y cultural. Esta perspectiva invisibiliza a las infancias y

"La primera causa es el adultocentrismo, es una perspectiva social que no nos hemos podido quitar por más cursos de crianza positiva y sigue permeando en el hacer, en el sentir y en el pensar de la sociedad... creo que mientras no cambiemos esa perspectiva, no vamos a poder visibilizar, empezando por el tema"

-EDITRAS

adolescencias como sujetos plenos de derecho, al no reconocer su voz, necesidades, ni autonomía. El adultocentrismo genera una falta del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como ciudadanos con capacidad de opinión, decisión y participación en asuntos que les afectan directamente. Este fenómeno también contribuye a que las propias infancias y

"Me parece que hay una estructura o un constructo social que los invisibiliza; los niños son para que jueguen, los niños son como para cuidarlos, pero los niños no son para opinar, los niños no son para tomarlos en cuenta"

-AUGE

adolescencias aspiren a ser adultos para ser reconocidos y validados dentro de la sociedad.

El adultocentrismo tiene un impacto significativo en la atención de las distintas formas de violencia y se relaciona con otro factor relevante que es la

"La normalización de una cultura y de una disciplina violenta, hace que las violencias contra las infancias, sea grave, y la normalización del abuso en las escuelas, también pareciera normal que unos niños abusen de otros"

-AUGE

normalización de la violencia como una práctica social aceptada de disciplina. La sociedad acepta y normaliza el maltrato infantil y se considera usual y hasta positivo el castigo físico como forma de disciplina en niñas, niños y adolescentes. La normalización de la violencia también implica que infancias y adolescencias aprendan a replicarla en otros espacios generando un círculo continuo de reproducción de la violencia.

Otro elemento que subrayar son los factores socioeconómicos. La desigualdad social que impide tener las necesidades básicas cubiertas en conjunto con las condiciones laborales precarias y las largas jornadas laborales de los cuidadores, contribuyen a la falta de convivencia familiar, y una falta de comunicación entre padres o cuidadores y deja a las infancias y adolescencias vulnerables y desprotegidos. Es importante resaltar que en muchos casos esto no es necesariamente negligencia, sino una realidad laboral que impide a los

cuidadores estar presentes, es un descuido que el propio contexto económico impone. Esta situación se complica por el desconocimiento y la limitada

"Las largas jornadas laborales, trabajos extenuantes, explotadores y precarios son ingredientes para que los padres, madres o cuidadores, tengan un nivel de poca o nula tolerancia para una crianza sana y respetuosa, reproduciendo un ciclo de violencia"

-Centro Comunitario Teresiano

disponibilidad para una crianza positiva y la carencia de herramientas educativas adecuadas. La falta de comunicación entre padres e hijos agrava esta problemática, creando un ciclo donde la desigualdad social y las exigencias laborales deterioran los entornos familiares.

En conclusión, las causas de la violencia contra infancias y adolescencias

responden a aspectos estructurales y de carácter multifactorial. Entre estos, el adultocentrismo emerge como barrera fundamental que obstaculiza la adopción de una perspectiva de infancias y adolescencias. Es particularmente importante destacar que existe una desconexión entre el reconocimiento formal de derechos de la infancia y las prácticas sociales reales, las dinámicas culturales y familiares que persisten en vulnerarlos.

"En muchos casos, los papás al no tener oportunidades laborales, digamos como seguras, pues tienen que a veces salir y descuidan a sus hijos o los dejan en guarderías o casas de asistencia o estancias, de tal manera que una de las preocupaciones que también vemos en los papás es el sustento económico"

-La Búsqueda

"Si no tenemos una perspectiva de infancias y empezar a ver a infancias y adolescencias como sujetos de derechos, pues ahí todo se tergiversa, el trato que les damos, las omisiones que hacemos de su escucha, de sus necesidades"

-EDITRAS

Por lo anterior, resulta fundamental impulsar una transformación en la percepción social de las infancias y adolescencias, que garantice su reconocimiento efectivo como sujetos plenos de derecho, con voz propia y participación activa en los asuntos que les conciernen. Este cambio a nivel social y también institucional es esencial para la construcción de entornos seguros donde niñas, niños y adolescentes puedan ser libres de toda forma de violencia.

7.2 ENTORNOS DE VIOLENCIA HACIA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

Un aspecto fundamental para comprender la violencia contra niñas, niños y adolescentes es reconocer los diversos espacios donde se encuentran expuestos. Los entornos en los que infancias y adolescentes viven la violencia son múltiples y como lo exponen las cifras incluyen el entorno familiar, el escolar, el comunitario, el institucional, y también el social. No existe un entorno que pueda señalarse como el principal generador de violencia, sino que está presente en todos los ámbitos de su vida cotidiana. Sin embargo, habría que señalar que aunque la violencia se genera en todos los espacios, hay entornos que destacan por el impacto que tienen en las niñas, niños y adolescentes y uno de los principales es el entorno familiar.

"Creo que ellos no tienen lugares seguros. O sea, si tú me dices ¿en dónde no viven violencia? No tengo, no, no tengo un referente de un lugar, para ellos en todos lados están viviendo la violencia en todos esos ámbitos"

-EDITRAS

"Donde se acciona la violencia contra niñas y niños es la casa, es el hogar. Y es muy contradictorio porque se supondría que tendría que ser el espacio de cuidado. Esa es la gravedad, porque los espacios internos e íntimos de la vida de las niñas y de los niños son en donde se les está violentando"

-NIMA

El entorno familiar debería ser un espacio donde infancias y adolescencias reciban cuidado, protección y seguridad. Sin embargo, contradictoriamente, este es el principal entorno donde se ejerce la violencia. En este ámbito, niñas, niños y adolescentes sufren diversas manifestaciones de abuso, desde el maltrato físico, agresiones psicológicas, violencia sexual e incluso negligencia en sus cuidados básicos.

Resulta especialmente grave para niñas, niños y adolescentes enfrentar violencia precisamente

en el espacio donde deberían sentirse más seguros y donde pasan gran parte de su tiempo. Es particularmente alarmante que esta violencia sea ejercida por sus propios familiares: padres, madres y cuidadores, es decir, por su red más

Violencia en el
entorno familiar

cercana de personas. Esta situación suele estar vinculada a la normalización de prácticas violentas dentro del núcleo familiar y se agrava por la incapacidad que tienen los menores para salir de este entorno.

El entorno escolar, es también uno de los espacios más cercanos a las niñas, niños y adolescentes donde

"En la familia reciben un cierto grado de violencia y principalmente por sus familiares más cercanos, la violencia empieza desde ahí, desde el hogar, cuando no se sana, cuando hay una herida y que no es sanada, entonces al momento del chico ir a la escuela, ahí también va a ser causante de violencia"

-La Búsqueda

afrontan la violencia. El acoso escolar o bullying entre pares representa una forma de violencia cotidiana a la que se enfrentan las infancias y adolescencias. La complejidad

de la violencia en el entorno escolar radica en que se conjunta con la violencia del entorno familiar. Este continuo de violencias implica que las infancias y adolescencias transitan de un espacio violento a otro. Es importante hacer una distinción de como impacta de manera diferente los distintos entornos, dependiendo de

la etapa de edad. Un tema específico sobre los adolescentes es que resulta ser más significativa la violencia entre pares y la escolar, además existen manifestaciones específicas como la violencia autodirigida, las autolesiones, trastornos alimentarios e intentos de suicidio.

Por otra parte una de las cuestiones más preocupantes reveladas sobre los entornos de violencia tiene que ver con el contexto más amplio de violencia

generalizada, es decir la violencia social que esta teniendo un impacto en la vida de infancias y adolescencias. La exposición a la violencia social aunque no se puede catalogar como una violencia directa tiene un impacto significativo en la percepción y en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Este panorama de violencia implica no solo el reconocimiento por parte de las infancias y adolescencias de fenómenos como los homicidios y

la violencia armada, sino también el miedo a la desaparición, el secuestro o el

"Quienes están agrediendo es en primer lugar, el padre, el segundo lugar la madre y luego vienen una serie de figuras dentro de lo familiar, pero siempre son figuras masculinas dentro del entorno de lo familiar y el espacio donde se les está violentando es la casa, es el hogar, es el espacio que debería de ser un espacio de cuidado y de protección, pues no lo está siendo"

-NIMA

Violencia
escolar

Violencia
social

"Las niñas y los niños han visto ya homicidios, han visto cuerpos, han disparado a sus padres delante de ellos, han asesinado a sus padres delante de ellos... no es un delito directo la violencia social, pero sí es una forma en que se está agrediendo la vida de las niñas y de los niños"

-NIMA

reclutamiento forzado. Estas realidades han llevado a una normalización de la violencia que se refleja en los juegos y en el lenguaje cotidiano de niñas, niños y

"Antes existía esta distinción entre violencia directa e indirecta y ahora ya no, o sea ahora el pensar... que los niños viven la violencia y su sistema nervioso lo asimila como si la estuvieran... O sea, ven la violencia fuera y la viven como si a ellos se les estuviera haciendo ese daño directamente"

-EDITRAS

adolescentes. Las organizaciones exponen que las infancias y adolescencias demuestran un conocimiento detallado de armas, escenas de violencia y muerte, esto demuestra como la violencia social es parte de su vida diaria y las niñas, niños y adolescentes están siendo víctimas indirectas pero significativas de una violencia social generalizada. Experimentan y procesan delitos y situaciones que, aunque no están dirigidas específicamente en su contra los impactan de manera profunda.

En definitiva en todos los entornos niñas, niños y adolescentes se ven

afectados por la violencia, pero particularmente los ámbitos más cercanos como el familiar y escolar son los principales. El entorno familiar que debería ser un espacio de cuidado es donde se ejerce mayor violencia y quienes ejercen esa violencia son personas del círculo familiar más cercano. En suma el fenómeno emergente de la violencia social que está impactando en las infancias y adolescencias y que no es reconocido como una violencia directa, está transformando la percepción de su seguridad.

La gravedad de esta situación es que infancias y adolescencias no encuentran ámbitos seguros y al pasar del entorno familiar violento, al ámbito social de violencia generalizada, se encuentra en un continuo en el que, en todos los espacios experimentan la violencia de diversas formas, tanto de forma directa como indirectamente.

"Me parece que esas violencias que, es bien difícil no decir que son violentas porque son directas, porque al final lo viven, pero que no ha sido contra su cuerpo, pero sí está siendo contra sus emociones, y sí, está siendo contra sus procesos de desarrollo"

-NIMA

"Yo creo que todas las instancias o todos los entornos en donde debe cuidárseles, pues hemos fallado, ¿no? y fallamos como en este sentido, algunas veces más grave me parece, de forma voluntaria o de forma, como explícitamente y otras veces con negligencias"

-AUGE

7.3 VIOLENCIA HACIA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN LA AGENDA PÚBLICA

Atención Prioritaria

Para abordar cualquier problema social, el primer paso fundamental es posicionar su reconocimiento como una prioridad en la agenda pública. Sin embargo, las organizaciones coinciden en que la violencia hacia niñas, niños y adolescentes no está siendo priorizado adecuadamente, a pesar de su impacto social. La brecha entre el discurso oficial y la realidad de las infancias constituye otro punto crítico, esto expone una contradicción al reflejar que mientras que existe avances normativos que reconocen ampliamente los derechos de las infancias y adolescencias, en la práctica cotidiana estos derechos son sistemáticamente vulnerados.

La violencia hacia infancias y adolescencias, en sus múltiples manifestaciones, sigue sin recibir la atención prioritaria y estructural que requiere y

"Esta área no está siendo la atención... hay una deuda enorme por parte del Estado de atender y particularmente en Guanajuato creo que tenemos una deuda todavía mayor, porque ni siquiera en cuestión de legislación estamos prestando atención. Tenemos una de las leyes con más deficiencias en la protección de niñas, niños y adolescentes"

-NIMA

esto exige un cambio de paradigma que coloque efectivamente a las niñas, niños y adolescentes como prioridad no solo en el discurso sino en las acciones concretas. Desde el reconocer plenamente la ciudadanía de niñas y niños y adolescentes, la formación especializada con perspectiva de derechos para profesionales que trabajan con infancias y el generar acciones y programas que aborden efectivamente la atención de la violencia en contra de infancias y adolescencias.

"Yo sí creo que en general, la sociedad, al menos en el discurso, sí está posicionado el derecho de los niños. Y sí, a los niños se les recitan sus derechos, saben cuáles son sus derechos, pero no saben qué hacer cuando no se les respetan porque la realidad es que no se respetan"

-AUGE

7.4 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ABORDAR LA VIOLENCIA

La falta de priorización de las infancias y las adolescencias en la agenda pública impacta directamente en la calidad y alcance de las políticas públicas implementadas para su atención. En el ámbito específico de las políticas

“La devaluación de los niños... pero no es así, o sea son ciudadanos y no tienen la categoría de ciudadanos hasta que cumplen 18 y los niños y las niñas son ciudadanos con 5, 6, 7 y 8 años y no son reconocidos en su ciudadanía, por lo tanto, no hay política pública para ellos”

-NIMA

públicas, aunque existen programas e iniciativas orientados a la protección de niñas, niños y adolescentes, estos resultan notoriamente insuficientes y principalmente superficiales. Las intervenciones actuales no logran abordar las causas estructurales de la violencia, limitándose a acciones que apenas atienden la superficie del problema sin generar

cambios importantes en las condiciones que vulneran a las infancias y adolescencias.

Al igual que en el ámbito social, la visión adultocéntrica y la falta de perspectiva de infancias y adolescencias en el diseño de políticas públicas impide que estas respondan de manera efectiva a las necesidades,

“Tampoco estamos teniendo políticas públicas que tengan un impacto directo en eliminar estas violencias en disminuirlas o en acompañar a las infancias. Las políticas públicas no están pensadas para la infancia... están desde una mirada, pues ajena a las realidades que están viviendo y a las violencias que se están presentando, Y no se está pensando en las niñas y en los niños”

-NIMA

perspectivas y problemáticas de niñas, niños y adolescentes. Esta falta de enfoque basado en sus realidades limita el impacto de las intervenciones, dejando sin atender de manera integral las múltiples formas de violencia que enfrentan.

“Pues a lo mejor de repente pensamos que las políticas es hacer un programa, otra vez hazte un programa preventivo donde vayas a las escuelas y des estos temas y eso ya no es suficiente. A lo mejor hace muchos años, hubiera funcionado, ahorita ya no, en el nivel de violencia en el que estamos, necesitamos otro tipo de cosas”

-EDITRAS

Como se evidenció en el análisis de los entornos de violencia, las políticas públicas deberían priorizar la creación de espacios seguros para niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, esta necesidad fundamental no está siendo atendida adecuadamente. El espacio público carece de espacios diseñados específicamente para garantizar la seguridad de infancias y adolescencias. El ámbito escolar, que debería funcionar como espacio de aprendizaje y protección, tampoco cumple con esta función. Existe una carencia de entornos donde niños, niñas y adolescentes se sientan seguros, lo que resalta la urgencia de crear espacios

"Estamos engañando a nuestros niños, no están aprendiendo ni lo cognitivo y tampoco están aprendiendo una manera de convivir pacífica, que sea una alternativa para construir una sociedad sin violencia, al revés, aprenden a defenderse, aprenden a competir y eso no los va a ayudar cuando sean adultos"

-AUGE

"Se está planteando que exista como política pública, una agencia especializada para atender a niñas y niños, para empezar ya habría un espacio... Los espacios de niñas, niños tendrían que estar claves y elementales y son prioritarios. Ningún niño o ninguna niña tiene que esperar 3 horas para que le atiendan"

-NIMA

físicos específicamente pensados y adecuados.

Más preocupante aún resulta la ausencia de mecanismos accesibles y espacios adaptados donde las infancias y adolescencias puedan denunciar las violaciones a sus derechos. No existe una agencia especializada para la atención de niñas, niños y adolescentes que permita un proceso de denuncia con acompañamiento profesional, sensible y adaptado, con una respuesta pronta y que permita a las infancias y adolescencias sentirse en un espacio donde se les proteja y se les defiende.

Un aspecto preocupante que se menciona repetidamente como crítica en las políticas públicas es la desarticulación institucional y la falta de una visión sistémica entre las instituciones encargadas de ejecutar la política pública enfocada a niñas, niños y adolescentes. Se requiere mejorar la coordinación entre todas las instituciones, que exista la profesionalización y la incorporación de perspectiva de derechos de la infancia y adolescencias tanto de las personas encargadas del diseño de las políticas, como de los profesionales que brindan la atención en los servicios por ejemplo de salud, educación, procuración de justicia.

La discontinuidad entre administraciones gubernamentales y la falta de continuidad en las políticas públicas representan obstáculos significativos para

el avance en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Los cambios de gobierno modifican las prioridades y los avances en las políticas. Es por esto que, se requiere diseñar e implementar acciones y programas con visión a largo plazo, independientemente de los ciclos políticos.

"Hay una carencia muy fuerte en este tipo de atención a los niños con instituciones, o sea, sí hay, hay muchos de sus programas llegan de manera muy, muy, así a cuentagotas a determinada cantidad de grupos y yo creo que el Gobierno puede ser un gran aliado de estos niños si pusiera atención desde esta parte integral"

-La Búsqueda

Este desafío exige la construcción de una visión sistémica, la efectiva articulación entre instituciones y la exigencia de la profesionalización y suficiencia

del personal de las instituciones orientado a la protección de las infancias y adolescencias. La política pública requiere intervenciones integrales que aborden las causas estructurales y que realmente prioricen la atención de niñas, niños y adolescentes en la agenda pública y en la asignación de recursos e incluyan sus visiones y perspectivas.

"Eso tiene que ser una política pública establecida, salud, educación, vivienda, economía, parques, medio ambiente. Los niños y las niñas están muy preocupados por el medio ambiente, por el agua, por el calor excesivo. Están preocupados por la comida, pero claro, y tienen unas ideas maravillosas, pero si no las agarramos, pues ahí están"

-NIMA

LA INEXISTENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA NNAPES

La situación de los niños, niñas y adolescentes con referentes adultos privados de libertad (NNAPES, por sus siglas) representan una población ampliamente invisibilizada a nivel social y también institucional. Esta invisibilidad se manifiesta en la notable ausencia de políticas públicas diseñadas específicamente para la atención de estas infancias y adolescencias.

"En el tema de niños, niñas y adolescentes con referentes adultos privados de libertad, Hay ciertas condiciones que hacen que sean infancias mucho más vulnerables. Tener un familiar que está en un centro readaptación social, hace que haya una separación por trauma"

-FUNDACIÓN VÍA

La vulnerabilidad que experimentan estas infancias y adolescencias se ve agravada por múltiples factores. Desde la ausencia de redes de apoyo adecuadas para su cuidado, la falta de respuesta institucional coordinada por parte de las entidades gubernamentales, y las dinámicas de estigmatización y discriminación en sus entornos escolares, comunitarios y sociales.

Actualmente en Guanajuato no se ha establecido ningún protocolo de atención que determine formalmente quién asume la responsabilidad tutelar y de cuidados de estos menores mientras su referente adulto cumple su proceso. Es evidente que

“Es un grupo de infancias poco visibilizado, entonces existen pocos programas de atención, no hay suficientes mecanismos por parte del Estado que acompañen a estas infancias, primero desde el tema de superar el trauma y que también garanticen EL que no se vulneren otros derechos”

-FUNDACIÓN VÍA

“No solo es un tema de Guanajuato, también es un tema a nivel nacional, por ejemplo, protocolos de acompañamiento hemos encontrado sólo uno en el país, en el Estado de México y que fue publicado hacia finales del 2024”

-FUNDACIÓN VÍA

si no existen protocolos de atención, también hay una falta de programas específicos y de datos estadísticos oficiales sobre cuantas niñas, niños y adolescentes se encuentran en esta situación. Esta falta y desconocimiento de estadísticas contribuyen a la invisibilidad del problema y al desarrollo de políticas públicas.

Con relación a las niñas, niños y adolescentes con referentes adultos privados de la libertad, el primer paso para su atención es reconocer la existencia de estas infancias y adolescencias. Así

como el comenzar a posicionar el tema en la agenda pública, su reconocimiento oficial y la creación de mecanismos institucionales para proteger sus derechos. El caso de Fundación Vía ilustra como ante la falta de una respuesta institucional, de política pública, la sociedad civil organizada asume el compromiso en la protección a niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.

7.5 EL PAPEL DE LAS OSC EN LA DEFENSA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

Donde no existe una política pública y una acción por parte del Estado para atender una problemática, la sociedad civil asume la responsabilidad de trabajar por esas poblaciones, específicamente para el tema de las infancias y adolescencias, las asociaciones civiles que formaron parte de este informe son una parte sustancial en la atención de niñas, niños y adolescentes, en entornos complejos, con situaciones de violencia difíciles y con problemas aún no reconocidos ni en la agenda pública. A pesar de las carencias en recursos de todo tipo, las organizaciones emprenden una labor sin la que muchas infancias y adolescencias estarían en un panorama aún más desalentador y vulnerable.

"Somos aliados, tenemos que ser aliados, gobierno y sociedad civil y las organizaciones que trabajamos con Infancias"

-EDITRAS



NIMA

NIMA es un Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes es una organización que trabaja con menores hasta los 17 años y sus familias. NIMA trabaja a través de cinco áreas, la primera de ellas es la atención psicosocial para sanar traumas por violencias vividas, la segunda es la asistencia jurídica con un enfoque de que involucra a los menores en su proceso legal, la tercera área es la promoción de derechos humanos mediante talleres, redes sociales y la escuela de promotores comunitarios. Otra de las áreas es la investigación para generar y analizar datos sobre contextos de violencia y la quinta área es la de incidencia política para influir en políticas públicas.

"Si hay una comisión de un delito o una violación a derechos humanos, además del sanar afectivo de la niña y del niño, e incluso del entorno familiar, se le acompaña a las instancias de procuración de justicia... Y eso también es un elemento sanador para las niñas y para los niños, darse cuenta de que pueden acceder a la justicia y que la justicia es un derecho"

-NIMA

El objetivo principal de NIMA es construir una cultura de derechos que reconozca a niños, niñas y adolescentes como sujetos de pleno derecho. En su labor acompaña a los menores en procesos de sanación, empoderamiento y acceso a la justicia.



AUTOGESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA (AUGE)

AUGE es una organización que trabaja con niños, niñas y adolescentes en zonas vulnerables en Las Joyas, mediante diversos programas educativos y de desarrollo integral. Sus principales programas incluyen a Tribus AUGE, que evolucionó de ser un apoyo escolar a un espacio donde desarrollan habilidades y conocimientos través de metodologías colaborativas. Otro de los programas es Horizontes que está dirigido a adolescentes de tercero de secundaria para motivarlos a continuar sus estudios, ofreciéndoles

preparación para exámenes de admisión a preparatoria y apoyo en materias como inglés o matemáticas. Sonar las Joyas es otros de los proyectos de AUGE, es una orquesta infantil y juvenil que acerca la formación artística a infancias y adolescencias entre los 8 y 18 años.

También trabaja con padres y madres a través de talleres formativos basados en la sensibilización y el acompañamiento. También generan a partir de la colaboración con los habitantes una agenda de necesidades que visibiliza las problemáticas prioritarias identificadas en la comunidad como la sustentabilidad, el acceso al agua, la seguridad y la educación.

“Auge tiene un principio como metodológico que se llama centralidad en la persona... Y este principio nos habla de que lo más importante para Auge es la persona, el desarrollo integral de las personas y los niños y las niñas, adolescentes son personas para nosotros. Entonces creemos que son sujetos de derecho, que hay que respetar y hay que incluir y hay que cuidar igual que a cualquier persona”

-AUGE



EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL (EDITRAS)

EDITRAS es una organización que trabaja directamente con infancias y adolescentes en sus comunidades. Su enfoque principal es el reconocimiento de la participación infantil y adolescente a través de la

escucha activa. La organización trabaja en tres sedes físicas, en León,

"Somos una organización comunitaria, nos vamos a la comunidad a trabajar con infancias, adolescentes nos gusta, pues hacer escucha, escuchar a los niños, a los adolescentes que se acercan... Nuestra contribución, es desde el reconocimiento de la participación infantil adolescente y la escucha"

-EDITRAS

Guanajuato y Silao y mediante centros itinerantes establecidos en escuelas y centros comunitarios para acercar los servicios de atenciones clínicas, educativas y nutricionales a niñas, niños y adolescentes.

EDITRAS se han especializado en la atención de casos de abuso sexual, maltrato infantil, autolesiones y conducta suicida en adolescentes. Además, realizan talleres preventivos y formativos para profesionales como psicólogos, nutriólogos y maestros, con el fin de capacitarlos en el trabajo con infancias y adolescencias desde una

perspectiva de derechos humanos.



FUNDACIÓN VÍA

Fundación Vía es una organización dedicada a la protección y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes con referentes adultos privados de libertad (NNAPES). Su intervención se divide en dos líneas de atención, por un lado el acompañamiento en la crianza que incluye el apoyo alimentario a través de vales canjeables por productos básicos para garantizar la alimentación de las NNAPES, también ofrece atención psicológica tanto a las niñas, niños y adolescentes

como a sus cuidadores actuales. En una segunda etapa también brinda el acompañamiento tras la liberación de las madres y apoya los procesos de recuperación de los vínculos familiares.

Fundación Vía también realiza incidencia política, promoviendo el diálogo con autoridades que visibilice esta problemática y desarrolle políticas públicas adecuadas para niños, niñas y adolescentes con referentes adultos privados de libertad.

"Existe poca información sobre esta población, en este momento no podríamos saber cuántos niños y niñas en esta situación hay en el Estado de Guanajuato... primero es como de estas infancias están, existen... Y está todo por hacerse, porque tristemente, pues no hay como nada alrededor."

-FUNDACIÓN VÍA



LA BÚSQUEDA

La Búsqueda es un centro de rehabilitación especializado en la atención de adolescentes con problemas de adicciones en León, atiende a jóvenes de 12 a 17 años exclusivamente de manera voluntaria, no forzada. Por un lado tiene un enfoque integral donde parte de las actividades incluyen terapias grupales, individuales y deportivas, talleres de valores sobre autoestima, resiliencia y comunicación asertiva, así como actividades educativas y de alfabetización.

La Búsqueda Involucra activamente a las familias en el proceso de rehabilitación, trabajan no solo con el adolescente sino con toda la familia, reconociendo la importancia del entorno familiar en el proceso de rehabilitación. Uno de los datos más sobresalientes de las adolescencias que son atendidas es que muchas provienen de familias desestructuradas y con la ausencia de cuidados parentales adecuados.

"La Búsqueda en este año va a cumplir 29 años que tiene sus puertas abiertas, se especializa en trabajar con jóvenes adolescentes menores de edad... Y todos los jóvenes que están aquí llegan de manera voluntaria. Todo el trabajo que hay dentro de la Búsqueda, van complementando el desarrollo del adolescente durante su proceso"

-LA BÚSQUEDA



IMAGINA BIBLIOTECA INFANTIL

Imagina es una institución educativa y cultural dedicada a promover una educación integral de niños, niñas y jóvenes. A través de la creación de espacios y el desarrollo de servicios promueve el gusto por el conocimiento y la investigación, con el fin de contribuir a una mejor calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.



CASA HOGAR LOYOLA

Es una organización que brinda resguardo a niñas y niños vulnerados, a través del cuidado, apoyo psicológico y mediante los cuidados necesarios generando un vínculo emocional que les crea seguridad.



FUNDACIÓN LEÓN

Fundación León trabaja con infancias y adolescencias desde diferentes perspectivas, la principal es la prevención, además con talleres concientizando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de lo diferentes tipos de violencia, de sus derechos y obligaciones, de tener actividades de conocimiento personal, de empoderamiento y herramientas en educación.



CENTRO COMUNITARIO TERESIANO

El Centro Comunitario Teresiano promueve el conocimiento de los jóvenes sobre sus derechos, fortalece su identidad y acompaña en su proceso de desarrollo neuroeducativo. Da acompañamiento a cuidadores para una crianza sana y respetuosa y promueve un diálogo abierto para atender cualquier problemática, por medio de círculos de paz y espacios de convivencia. Genera espacios de encuentros con sus grupos para favorecer el diálogo e invitar a relaciones de colaboración, compañerismo y amistad en el marco del respeto y dignidad de la persona.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, A.C.

El trabajo de CIPEC en favor de infancias y adolescencias principalmente se da a través de la escuela para padres para todas las familias con hijos en algún programa de la institución. Es un modelo modular que va avanzando y coadyuvando en la crianza de sus hijos. Se realiza de manera quincenal durante las noches. Brinda un servicio de escuela de tiempo completo para madres y padres trabajadores, brindando un espacio seguro, de desarrollo y formación.

08. CONCLUSIONES

El análisis de los datos de la FGE y el SESNSP sobre **víctimas niñas, niños y adolescentes** en el Estado de Guanajuato y el municipio de León revela una situación alarmante, caracterizada por el incremento continuo de la violencia. Destacan los homicidios dolosos, que registraron un aumento del 35.34% en víctimas infancias y adolescencias a nivel estatal entre 2023 y 2024, así como un crecimiento del 30.77% en León, donde también se observa un preocupante repunte en víctimas de lesiones dolosas con un 55.05% y violencia sexual con 10.48%. La violencia familiar y la violación persisten como delitos preocupantes, con porcentajes que superan el 20% y 40% de víctimas menores, respectivamente, lo que refleja la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en sus propios entornos familiares.

Asimismo, la predominancia de armas de fuego en homicidios dolosos y la victimización diferenciada por género, que tiene una mayor incidencia en hombres, excepto en delitos sexuales, subrayan la necesidad de estrategias multisectoriales. Urgen medidas integrales que combatan las causas estructurales de la violencia, fortalezcan la prevención, garantizando una respuesta efectiva para proteger los derechos de la infancia y adolescencia en el Estado y en León.

Los datos de **urgencias, egresos hospitalarios y lesiones** en infancias y adolescencias en Guanajuato y León revelan patrones preocupantes de violencia y vulnerabilidad. En 2024, el abuso sexual destacó como la categoría con mayor número de servicios con 212 atenciones a nivel estatal, el 85% fueron mujeres, especialmente adolescentes de 12 a 17 años, seguido de las lesiones por violencia física con 1,495 casos, predominantemente en hombres adolescentes. La desnutrición que reportó 55 casos y el envenenamiento por sustancias, con 136 casos, incluyendo 34 menores de 6 años, reflejan fallas en entornos donde infancias y adolescencias debería recibir protección. En León, el abuso sexual concentró el 20% de las atenciones estatales, con similar tendencia de género y edad que la registrada en el Estado.

Las lesiones asociadas a violencia psicológica con 1,638 atenciones en 2024, el 93% fue en mujeres y violencia sexual 383 atenciones, el 86% fue en niñas y adolescentes, evidencian una crisis de violencia de género. En el primer trimestre de 2025 en el Estado, persisten estas tendencias, con 95 atenciones por violencia

sexual de las cuales el 89% fue mujeres y 348 por violencia psicológica un 94% también a mujeres, destacando la urgencia de intervenciones focalizadas.

Los datos proporcionados por el sector salud revelan varios hallazgos, uno de ellos es la desproporcionada victimización de niñas y adolescentes que exige programas de prevención y protección con enfoque de género. Los casos de desnutrición y envenenamiento en primera infancia demandan políticas intersectoriales para garantizar entornos seguros. La emergencia de casos de atención en adolescentes, en este grupo especialmente por abuso sexual y envenenamiento por sustancias señala la necesidad de estrategias comunitarias y escolares.

Finalmente en el completo del análisis cualitativo de la investigación en conjunto con **organizaciones de la sociedad civil** que atienden infancias y adolescencias revelan que la violencia hacia niñas, niños y adolescentes es un problema estructural y multicausal, cuyas raíces se entrelazan con dinámicas sociales, económicas y culturales. Además otro tema alarmante es que la violencia no sólo persiste, sino que se reproduce en los espacios que deberían garantizar protección y desarrollo integral.

El adultocentrismo se identifica como una de las causas estructurales que sustenta la violencia. Esta perspectiva, que niega la agencia y derechos de niñas, niños y adolescentes, se manifiesta en prácticas sociales que normalizan el maltrato, como el castigo físico y en la exclusión de sus voces en decisiones que les afectan. Esta visión implica que las infancias sean percibidas como objetos de cuidado y no como sujetos plenos de derechos. A esto se suman factores socioeconómicos críticos, la precariedad laboral, las largas jornadas de trabajo y pobreza, que limitan el tiempo y recursos de cuidadores para una crianza respetuosa, incrementando situaciones de negligencia y violencia intrafamiliar.

Los espacios cotidianos de infancias y adolescencias se han convertido en escenarios de riesgo. El entorno familiar que debería brindar seguridad, es donde se ejerce la mayor violencia, el maltrato físico, abuso sexual, negligencia, frecuentemente por figuras cercanas. El ámbito escolar, lejos de ser un refugio, reproduce violencias como el acoso escolar y carece de herramientas para abordar este tema. Además, la violencia generalizada, que diversas organizaciones posicionaron como un fenómeno emergente y cotidiano y que se manifiesta en los homicidios, el reclutamiento forzado y la exposición a armas,

por mencionar algunas de sus expresiones, ha normalizado el miedo y el trauma indirecto en niñas, niños y adolescentes, afectando su desarrollo emocional y percepción de seguridad.

Las respuestas institucionales son insuficientes y fragmentadas. Las políticas existentes carecen de una perspectiva enfocada en niñas, niños y adolescentes, sino que son diseñadas desde visiones adultocéntricas, sin considerar las necesidades reales de infancias y adolescencias. En conjunto existe una desarticulación institucional, una ausencia de coordinación entre sectores como salud, educación, justicia y discontinuidad entre las políticas de atención entre las administraciones. Además, existe una Invisibilización de grupos vulnerables, como los niños con referentes adultos privados de libertad NNAPES, que carecen de protocolos específicos y apoyo psicosocial.

Las **acciones específicas y necesarias** para atender la violencia que viven las infancias y adolescencias requieren de:

1. El Reconocimiento pleno de derechos: Incluir a niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones mediante consultas participativas y espacios de incidencia política.

2. Políticas integrales y con recursos: Crear agencias especializadas para atención inmediata a víctimas, con personal capacitado en perspectiva de infancia. Implementar protocolos intersectoriales para casos de violencia, con seguimiento garantizado.

3. Cambio cultural: Campañas masivas para desnormalizar la violencia como método de crianza. Formación obligatoria en derechos de infancia para funcionarios, docentes y cuidadores.

La violencia contra infancias y adolescencias en Guanajuato no es un problema aislado, sino un síntoma de fallas sistémicas en la garantía de sus derechos humanos. Su atención exige un compromiso colectivo que se materialice en acciones concretas, con asignación de recursos suficientes y participación activa de las infancias y adolescencias.

09. ANEXOS

ANEXO 1. NOTA METODOLÓGICA CUBOS DINÁMICOS SECRETARÍA DE SALUD

Para generar la información de este apartado se consultaron los datos de los Cubos Dinámicos¹⁰ de la página de la Secretaría de Salud del Gobierno de México. Para acceder a dichos Cubos Dinámicos se establece un protocolo para acceder a la información, disponible en el manual de usuario.¹¹ Los datos recabados representan al año 2024 y hasta abril del 2025, donde todos estos datos son preliminares, que se presentan de forma anual. La desagregación a nivel territorial se estableció para el Estado de Guanajuato y el municipio de León. Las edades consideradas para la muestra van de los 0 a 17 años, donde se crearon agrupaciones por edad que van de: 0 a 6 años, 7 a 11 años y 12 a 17 años. La muestra también se divide por el sexo de la persona utilizando las categorías de hombres y mujeres.

Haciendo referencia a los Cubos Dinámicos, se tomaron en cuenta los cubos de “egresos¹²”, “urgencias¹³” y “lesiones¹⁴”, donde se conjuntó la información de “egresos” y de “urgencias”, ya que se está tomando en cuenta la información por números de atenciones. La variable de “lesiones” no se puede conjuntar ya que esta sigue una metodología distinta. Las variables que se utilizaron para la tabla de “egresos” y “urgencias”, se tomaron del apartado de “descripción de variables” en el “Anexo 1¹⁵”.

Las variables que se utilizaron para la tabla de “egresos” y “urgencias”, fueron las siguientes:

T74: Síndrome del Maltrato, sus subcategorías son:

- Abandono y Negligencia
- Abuso Sexual
- Abuso Físico
- Abuso Psicológico
- Síndrome del Maltrato, no especificado

Se conjuntaron dos variables que son; **E43: Desnutrición proteicocalórica severa, no especificada** y **E44: Desnutrición proteicocalórica de grado moderado y leve**, sus subcategorías son:

- Desnutrición proteicocalórica severa, no especificada
- Desnutrición proteicocalórica moderada
- Desnutrición proteicocalórica leve

De esta suma de variables se creó la variable de “Desnutrición”.

¹⁰ http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html

¹¹ Disponible en el siguiente enlace http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/cubos/Manual_Usuario_Cubos_20220927.pdf

¹² http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html

¹³ http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_urgencias_gobmx.html

¹⁴ http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_lesiones_gobmx.html

¹⁵ http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/Metadatos/Dat-ehosp-Descripcion_de_variables.html

También se conjuntaron otras dos variables que son; **T:40: Envenenamiento por narcóticos y psicodislépticos (alucinógenos)** y **T:43: Envenenamiento por psicotrópicos, no clasificados en otra parte**, sus subcategorías son:

- Opio
- Heroína
- Otros opiáceos
- Metadona
- Otros narcóticos sintéticos
- Cocaína
- Otros narcóticos y los no especificados
- Cannabis
- Otros psicodislépticos y los no especificados (alucinógenos)
- Antidepresivos tricíclicos y tetracíclicos
- Antidepresivos inhibidores de la monoaminoxidasa
- Otros antidepresivos y los no especificados
- Antipsicóticos y neurolépticos fenotiacínicos
- Butirofenona y neurolépticos tioxanténicos
- Otros antipsicóticos y neurolépticos y los no especificados
- Psicoestimulantes con abuso potencial
- Droga psicotrópica, no especificada

De esta suma de variables, se creó la variable “Envenenamiento por narcóticos y psicodislépticos y psicotrópicos”.

La información presentada en las tablas se muestra por subtipo de la variable T74, se muestra la variable creada de Desnutrición, y la variable creada de Envenenamiento por Narcóticos, Psicodislépticos y Psicotrópicos, de un lado se muestran las cifras del Estado de Guanajuato, del periodo 2024, desglosado por los grupos de edad mencionados anteriormente, y por sexo, posteriormente se suman todas las edades para dar una suma total, y así sigue con Guanajuato 2025, tomando en cuenta que los datos son solamente del primer trimestre, León 2024 y León 2025, igual primer trimestre.

Para la tabla de “lesiones” se tomaron las variables establecidas en la base de datos. Considerando las siguientes variables:

- Violencia Sexual
- Violencia Física
- Violencia Psicológica

La información que se presenta en estas tablas es por tipo de violencia y se muestra de la misma forma que la tabla de egresos y urgencias.

ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA Y CUESTIONARIO A OSC

Respecto de los datos presentados en las cifras oficiales, desde su perspectiva, **¿tendrían algún hallazgo diferente?**

Desde su experiencia

1. ¿Qué causas identifica como generadores de violencia hacia las infancias y adolescencias?

2. ¿Cuál es el entorno en donde se genera más violencia hacia niñas, niños y adolescentes?

- ☐ Entorno familiar (manifestaciones de la violencia en el hogar por parte de la familia)
- ☐ Escolar (violencia en las escuelas, acoso escolar, peleas físicas, maltrato del profesorado hacia los alumnos, robo o daño de pertenencias, entre otros)
- ☐ Comunitario (actos que atentan contra la integridad física (lesiones, abusos sexuales, violaciones, homicidios) y patrimonial (robos simples o en la vía pública).
- ☐ Institucional (centros de detención, penitenciarías, refugios, albergues, centro tratamiento de adicciones, hospitales y demás establecimientos en donde NNA reciben servicios)
- ☐ Digital (violencia ejercida a través de las tecnologías de la información y comunicación)

2.1 Amplie su respuesta

3. ¿Cree que la violencia hacia las infancias y adolescencias recibe la atención prioritaria en la agenda pública que requiere?

4. ¿Considera efectivas las políticas y programas gubernamentales, tanto a nivel estatal como municipal, para abordar y reducir las causas y factores de riesgo que propician la violencia hacia niñas, niños y adolescentes?

- ☐ Si son efectivas
- ☐ No lo son

4.1. Amplie su respuesta

5. ¿Cómo colabora su institución en la defensa de las infancias y adolescencias?

10. REFERENCIAS

Enesco, I. (2009). El concepto de infancia a lo largo de la historia. Universidad Complutense de Madrid.

Asamblea General de la ONU. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>

Comité de los Derechos del Niño. (2011). Observación general N° 13 (2011): El derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia (CRC/C/GC/13). Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9003.pdf>

UNICEF. (2019). Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEsta>